

### SESIÓN DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2021.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Puente Genil, siendo las diecinueve horas y cuatro minutos del día veinticinco de octubre de dos mil veintiuno, se reúne, previa convocatoria legalmente prevenida, el Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente, D. Esteban Morales Sánchez, y la asistencia de los señores concejales: D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Carrillo Núñez, D. José Antonio Gómez Morillo, D<sup>a</sup>. Verónica Morillo Baena, D. José Antonio Cruz Artacho, D<sup>a</sup>. Josefa Ramos Ramos, D. Jesús López Serrano, D<sup>a</sup>. Eva María Torres Castillo, D. Francisco Jesús Guerrero Cáceres, D<sup>a</sup>. Dolores Franco Sánchez, D. Sergio María Velasco Albalá, D<sup>a</sup>. Tatiana Pozo Romero, D. Emilio Carrera Domínguez, D. Joaquín Reina Fernández, D<sup>a</sup>. María del Mar Delgado Álvarez de Sotomayor, D. Jesús David Sánchez Conde, D<sup>a</sup>. María de los Reyes Estrada Rivas, D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Cervantes Prieto, D<sup>a</sup>. Virginia Bedmar Guerrero, D. Francisco de Sales García Aguilar y D. Lorenzo Moreno Pérez.

Asistidos de la Sra. Interventora, D<sup>a</sup>. Sara Pradas Reina, y de mí la Secretaria General accidental de la Corporación, D<sup>a</sup>. Inmaculada Berral Prieto, que doy fe del acto.

Abierto el acto, a propuesta de la Alcaldía, se guardó un minuto de silencio en protesta por los actos terroristas y violencia de género, recordando especialmente a la víctima siguiente: Erika, de 37 años, de Vitoria, asesinada por su ex marido, el 12/10/2021, pasándose a continuación a deliberar sobre los asuntos que componen el Orden del Día, que son los siguientes:

#### **PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADORES ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIA-URGENTE Y ORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHAS 12.08.21 Y 27.09.21, RESPECTIVAMENTE.-**

**A).** Conocido por los Sres. Concejales el contenido del borrador del acta de la sesión extraordinaria-urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 12 de agosto de 2.021, y no habiendo enmiendas ni rectificaciones que introducir, el mismo fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los veintiuno que lo componen.

**B).** Conocido por los Sres. Concejales el contenido del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de septiembre de 2.021, y no habiendo enmiendas ni rectificaciones que introducir, el mismo fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y con veinte votos a favor y una abstención de D. Francisco de Sales García Aguilar, que no asistió a aquella sesión.

#### **PUNTO SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA PARA EL EJERCICIO 2022.**

Vista la propuesta suscrita por la Sra. Concejala Delegada de la Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo, D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Carrillo Núñez, que es del siguiente tenor:

“PROPUESTA SOBRE MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Por parte de la Concejalía de Hacienda se propone la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el incremento de valor de los

terrenos de naturaleza urbana.

La propuesta viene motivada porque dada la complejidad del Impuesto, son casi inexistentes los sujetos pasivos que presentan una Autoliquidación del impuesto en los plazos legales, por lo que desde los Servicios Técnicos Municipales se han de practicar Liquidaciones Directas. Se pretende adaptar la Ordenanza a la práctica real que se viene desarrollando, de forma que se modifica el artículo 17º y 18º, - Obligaciones materiales y formales- sustituyendo el régimen de Autoliquidación por el de Liquidación Directa.

Es por ello que se propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes acuerdos en relación al Impuesto municipal sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana:

A).- Modificar el artículo 17º.- Obligaciones materiales y formales, que queda redactado de la siguiente forma:

1.- Los sujetos pasivos vendrán obligados a presentar ante este Ayuntamiento declaración según el modelo determinado por el mismo, conteniendo los elementos de la relación tributaria imprescindibles para practicar la liquidación procedente.

2.- Dicha declaración deberá ser presentada en los siguientes plazos, a contar desde la fecha en que se produzca el devengo del impuesto:

a).- Cuando se trate de actos inter vivos, el plazo será de treinta días hábiles.

b).- Cuando se trate de actos por causa de muerte, el plazo será de seis meses prorrogables hasta un año a solicitud del sujeto pasivo.

3.- A la declaración se acompañarán los documentos en el que consten los actos o contratos que originan la imposición. En las transmisiones por causa de muerte, que a la fecha de cumplimiento del plazo de presentación de la declaración, no se disponga de la escritura de protocolización de la herencia, se tendrá que aportar:

- Declaración jurada de los herederos, donde se contenga la relación de los bienes inmuebles de naturaleza urbana ubicados en el término municipal, que conforman el caudal relicto del fallecido, debiendo detallarse los datos necesarios para poder realizar la liquidación del impuesto.

- Fotocopia de certificado de defunción.

- Fotocopia de certificación de actos de última voluntad.

- Fotocopia de testamento, en su caso.

La Administración municipal podrá requerir a las personas interesadas para que aporten en plazo de veinte días, otros documentos que estime necesarios para llevar a efecto la liquidación del Impuesto; incurriendo, quienes no atiendan los requerimientos formulados dentro de tales plazos, en las infracciones tributarias previstas en el artículo 22 de esta Ordenanza.

B).- Modificar el artículo 18º, que queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 18.-

A partir de la declaración formulada por el Sujeto Pasivo, el Ayuntamiento emitirá una Liquidación Directa que se notificara íntegramente a los sujetos pasivos con indicación del plazo de ingreso y expresión de los recursos procedentes.

Y de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

• PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

• SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición pública del mismo y su Ordenanza Fiscal Reguladora, en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, diario de mayor circulación de la provincia y en el Boletín Oficial de la Provincial por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas

• TERCERO.- De no presentarse reclamaciones en el mencionado plazo se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo expreso por el Pleno, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Las presentes modificaciones, una vez que hayan entrado en vigor, comenzaran a aplicarse a partir del uno de enero de 2022.

Se adjunta el texto íntegro de la Ordenanza Fiscal.

En Puente Genil, Firmado y Fechado Electrónicamente.”.

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en su función de Comisión de Hacienda, en sesión ordinaria celebrada el día 18/10/21, al punto II del Orden del Día.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los veintiuno que lo componen, acordó:

1º.- Aprobar provisionalmente la citada modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de naturaleza Urbana para 2022.

2º.- Someter el expediente a información pública por plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones y sugerencias, mediante anuncios en el BOP, Tablón de la web municipal, tablón de anuncios del Ayuntamiento, tablón de edictos electrónico y diario de mayor circulación de la provincia, a efectos de examen del expediente y presentación de reclamaciones que se estimen pertinentes, entendiéndose que el acuerdo ahora provisional pasa a definitivo si no se produjeran reclamaciones en el indicado periodo, procediendo entonces a su publicación a efectos de entrada en vigor y comenzando su aplicación a partir del 01 de enero de 2022.

### **PUNTO TERCERO.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES PARA EL EJERCICIO 2022.-**

Vista la propuesta suscrita y expuesta por la Sra. Concejala Delegada de la Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo, D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Carrillo Núñez, que es así:

#### **“PROPUESTA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES**

Resultando la insuficiencia de medios con que viene contando este Excmo. Ayuntamiento para la prestación de los servicios de su competencia, y a la vista de los estudios técnicos relativos al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, su incidencia en el presupuesto municipal, base imponible sobre valores catastrales derivados de una ponencia del año 1996 y su congelación durante los últimos años, es por lo que se propone la adopción de los siguientes acuerdos en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

A).- Modificar el apartado 3 del artículo 7 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto, siendo la nueva redacción la que se indica a continuación:

3.- El tipo de gravamen, cuando se trate de bienes inmuebles de naturaleza urbana, será del 0,7769 %.

B).- Modificar el apartado 5 del artículo 8 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto, siendo la nueva redacción la que se indica a continuación:

5.- Tendrán derecho a una bonificación del 25% de la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, los inmuebles de uso residencial en los que se haya instalado sistemas para el aprovechamiento térmico y eléctrico de la energía solar, para autoconsumo. La bonificación tendrá una duración de cinco años, contados a partir del ejercicio siguiente al de su instalación. La bonificación se aplicará con un límite del 80% del coste de la instalación que soporte el sujeto pasivo,

excluyéndose de dicho coste, las subvenciones, incentivos o ayudas públicas o privadas concedidas al efecto.

El disfrute de esta bonificación está condicionado a:

- Que la instalación haya sido realizada con carácter voluntario por el sujeto pasivo y no responda a obligaciones derivadas de la normativa vigente.

- Que el sistema de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía cuente con la correspondiente licencia municipal de instalación, otorgada por el órgano competente del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil.

En relación al aprovechamiento térmico, la aplicación de esta bonificación estará condicionada a que las instalaciones para producción de calor incluyan colectores que dispongan de la correspondiente homologación por la Administración competente. En el supuesto del aprovechamiento eléctrico de la energía, será exigible que la fuente cubra al menos el 50% de la demanda de energía eléctrica, no pudiendo destinar más de 5 Kw de potencia a la venta de energía eléctrica a la red.

No podrán acceder a tal bonificación aquellas viviendas que estén fuera de ordenación urbana o situada en zonas no legalizadas, así como los inmuebles en los que se haya instalado los citados sistemas de aprovechamiento de la energía que ejerzan de manera preferente la actividad empresarial de producción y comercialización de energía.

La bonificación habrá de ser solicitada por los interesados, antes del 31 de diciembre, adjuntando a la solicitud, que surtirá efectos en el ejercicio siguiente, la documentación que se relaciona:

- Certificado del instalador del sistema que acredite la fecha de instalación y el cumplimiento de los condicionantes expresados en este apartado.

- Certificado de homologación de los sistemas de producción energética por la Administración competente.

- Certificado, firmado por técnico competente y visado por su respectivo colegio profesional, donde se refleje que la instalación de los sistemas de aprovechamiento de la energía solar no es obligatoria a tenor de la normativa específica en la materia, con indicación, en el caso del aprovechamiento térmico, del porcentaje de aprovechamiento energético instalado y consumo total térmico del inmueble según el CTE. En el caso de energía eléctrica para autoconsumo el certificado especificará el porcentaje de demanda de energía eléctrica cubierto con la instalación fotovoltaica; justificándolo en ambos casos.

- Factura acreditativa del gasto realizado.

- Para los inmuebles en los que se hayan instalado sistemas de producción de energía eléctrica conectados a la red de distribución eléctrica, será necesario aportar el justificante de la inscripción definitiva en el Registro de instalaciones acogidas al Régimen Especial expedido por la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía u otro organismo competente debidamente autorizado.

- Para los inmuebles sujetos al régimen de propiedad horizontal, la solicitud de bonificación se presentará por parte de la representación de la comunidad de propietarios y toda la documentación y demás datos a aportar se referirán a la instalación comunitaria; siendo de aplicación, en su caso, y con las limitaciones especificadas en los apartados anteriores, para cada uno de los inmuebles que formen parte de la propiedad horizontal. La solicitud irá acompañada de una relación de todos los inmuebles afectados con indicación de sus respectivos propietarios. En caso de no coincidir alguno de ellos con los titulares de los recibos del impuesto, para poder acceder a la bonificación, dichos propietarios deberán presentar la oportuna solicitud de cambio de titularidad junto con la documentación correspondiente.

- Relación de bonificaciones y/o subvenciones provenientes de otros organismos o instituciones destinadas a sufragar parte del gasto derivado de la instalación.

El Ayuntamiento, o en su caso, el Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, entidad en la que tiene delegadas competencias en materia impositiva, podrá exigir con carácter previo a la concesión de la bonificación cuantos documentos y actuaciones estime necesarios tendentes a verificar la correcta aplicación de este beneficio fiscal y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Y de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

• **PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

• **SEGUNDO.-** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición pública del mismo y su Ordenanza Fiscal Reguladora, en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, diario de mayor circulación de la provincia y en el

Boletín Oficial de la Provincial por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

• **TERCERO.-** De no presentarse reclamaciones en el mencionado plazo se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo expreso por el Pleno, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Las presentes modificaciones, una vez que hayan entrado en vigor, comenzaran a aplicarse a partir del uno de enero de 2022.

Se adjunta el texto integro de la Ordenanza Fiscal.

En Puente Genil, Firmado y Fechado Electrónicamente.”.

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en su función de Comisión de Hacienda, en sesión ordinaria celebrada el día 18/10/21, en asunto de urgencia.

Concluido el debate.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, con once votos a favor de los señores concejales y señoras concejales de los grupos políticos del PSOE y C's, y diez votos en contra de los señores concejales y señoras concejales de los grupos políticos del PP e IU, acordó:

1º.- Aprobar provisionalmente la citada modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para 2022.

2º.- Someter el expediente a información pública por plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones y sugerencias, mediante anuncios en el BOP, Tablón de la web municipal, tablón de anuncios del Ayuntamiento, tablón de edictos electrónico y diario de mayor circulación de la provincia, a efectos de examen del expediente y presentación de reclamaciones que se estimen pertinentes, entendiendo que el acuerdo ahora provisional pasa a definitivo si no se produjeran reclamaciones en indicado periodo, procediendo entonces a su publicación a efectos de entrada en vigor y comenzando su aplicación a partir del 01 de enero de 2022.

**PUNTO CUARTO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDAS 7/2021.-**

Vista la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de la Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo, Dª. Ana Mª. Carrillo Núñez, que es como sigue:

“PROPUESTA DE LA SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

Habiendo tenido entrada, en este Excmo. Ayuntamiento, facturas, relativas a servicios prestados en el año 2020, y dado que la competencia para la aprobación de las mismas y su imputación al vigente Presupuesto del Ejercicio 2021, corresponde al Pleno de la Corporación,

Por virtud del presente, **PROPONGO** a este Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Reconocer extrajudicialmente el gasto que se refleja en las facturas que, a continuación, se detallan:

**EXP 7/2021**

**AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL**

<b>FECHA FRA</b>	<b>TERCERO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>PARTIDA</b>
31/01/2019	EL DIA DE CORDOBA S.L.	395,00	332.0.226.99
31/01/2020	EL DIA DE CORDOBA S.L.	395,00	332.0.226.99
		<b>TOTAL</b>	<b>790,00</b>

2º.- Imputar los citados gastos por los importes y a las partidas presupuestarias del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento, conforme a la relación anterior.”.

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en su función de Comisión de Hacienda, en sesión ordinaria celebrada el día 18/10/21, al punto III del Orden del Día.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los veintiuno que lo componen, acordó aprobar la propuesta antes trascrita.

**PUNTO QUINTO.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.-**

**MOCIÓN 14.10.21 DEL GRUPO POLÍTICO PP SOBRE BONIFICACIÓN 50% IBI Y 95% ICIO POR INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS AUTOCONSUMO.**

Es retirada del orden del día del Pleno.

**DE URGENCIA.- MOCIÓN 14.10.21 DEL GRUPO POLÍTICO DE IU, SOBRE MEJORA DEL SERVICIO BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE PUENTE GENIL.**

Siendo que la presente moción ha sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal, si bien no se incluyó entre los asuntos el orden del día, dentro del punto de mociones, debido a un error al efectuar la convocatoria, incluyéndose a posteriori como asunto urgente.

Leída que fue por D<sup>a</sup>. Virginia Bedmar Guerrero, portavoz suplente del grupo político de IU, la moción a que el epígrafe se refiere, que es como sigue:

“Virginia Bedmar Guerrero, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), formula para su consideración la siguiente:

**MOCIÓN PARA LA MEJORA DEL SERVICIO DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE PUENTE GENIL**

Las bibliotecas públicas son una herramienta fundamental para la educación y la cultura. Están destinadas a facilitar el acceso al mundo de los libros y a posibilitar el desarrollo cultural de forma equitativa. Cumplen, además, una función informativa, social y son una herramienta básica para el desarrollo de la personalidad y también como un instrumento para la socialización.

La UNESCO señala la importancia de las bibliotecas infantiles para crear y consolidar los hábitos de lectura en los niños/as desde los primeros años. Esta práctica estimula la creatividad y facilita su desarrollo además de formar futuros usuarios de las mismas.

Sin embargo, las bibliotecas, para que sean entidades vivas y resulten atractivas, deben estar en continuo cambio y evolución, adaptándose a unos nuevos

tiempos en los que la tecnología ha cambiado nuestra manera de interactuar y relacionarnos. Las bibliotecas ya son mucho más que esos lugares donde lo que prima es el silencio, sino que tenemos que verlos como potenciales lugares de encuentro que la ciudadanía escoja para pasar su tiempo libre y de ocio; y que en este espacio encuentre la oferta cultural que está buscando.

Nuestras bibliotecas, sin embargo, han sido siempre unas de las grandes olvidadas en los presupuestos municipales pre pandemia: faltan recursos humanos y materiales así como una distribución de los espacios que permita disfrutar a todos/as de estos espacios.

Según estudios realizados en cuanto al retorno de inversión nos muestran que por cada euro invertido en el sistema bibliotecario, retornan unos 3,5 euros, razón de más para realizar inversiones en nuestras bibliotecas y relativizar su déficit económico.

Puente Genil cuenta con dos bibliotecas municipales, la biblioteca Ricardo Molina, inaugurada en 2005 en un enclave céntrico; y la biblioteca Juan Campos Reina, una sala amplia en la calle Juan XXIII inaugurada en enero de 2011, y que en los últimos tiempos y la actualidad, está cerrada. No se concibe que en un municipio con una población de 30000 habitantes una de sus bibliotecas se encuentre cerrada, en una zona que además se encuentra cercana a un barrio en crecimiento, con familias jóvenes, y con un déficit palpable de espacios municipales para el ocio y la cultura.

Por otra parte, la biblioteca Ricardo Molina adolece del acondicionamiento adecuado para que pueda ser disfrutada para nuestros/as menores ya que, al no estar la zona infantil insonorizada, no pueden hacer un uso en las condiciones a las que a nuestros/as niños/as pudiera resultarles atractivo, que forme futuros/as usuarios/as, o que tenga un resultado de “enganche” al mundo de la lectura, de la búsqueda de la cultura y el conocimiento, no cumpliendo así una de las principales funciones que debería cumplir por su naturaleza de catalizador cultural.

Así mismo, un pueblo como Puente Genil debería aspirar a tener una red de bibliotecas municipales que dieran respuesta a las necesidades de toda la ciudadanía, independientemente de dónde resida. En ese sentido, una cuenta pendiente es la apertura de una sala bibliotecaria de barrio en el casco histórico. Esta iniciativa ampliaría la cartera de servicios municipales en el barrio bajo y ayudaría a incentivar el establecimiento de jóvenes en la zona. Además, existe la posibilidad de llevar la biblioteca móvil a las aldeas para incentivar el préstamo de libros y otras actividades culturales en los núcleos de población más apartados del casco urbano.

Por estos motivos, desde este Grupo Municipal de Izquierda Unida Puente Genil, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Puente Genil los siguientes acuerdos:

1.-Proceder a la reapertura de la biblioteca Juan Campos Reina, dotándola de los necesarios recursos humanos y materiales lo antes posible.

2.-Invertir en la insonorización de la zona infantil de la biblioteca Ricardo Molina, así como proceder a la dinamización de ese espacio con actividades que resulten atractivas para nuestros/as menores, dedicando una partida para esto en el presupuesto municipal 2022.

3.-Invertir en la ampliación del fondo de biblioteca, con novedades que resulten de interés y para los/as usuarios/as.

4.-Ampliación del horario de biblioteca especialmente en aquellos periodos en los que los/as estudiantes lo requieran

5.-Estudiar la apertura de una sala bibliotecaria en el barrio bajo.

6.-Elaborar un plan de dinamización bibliotecaria que adapte los servicios de esta red de bibliotecas a las necesidades actuales, contemplando la renovación de fondos, una programación cultural y la colaboración continua con los centros

educativos de Puente Genil, así como un plan de comunicación que dé a conocer estos servicios entre la ciudadanía; así como llevar el servicio de biblioteca móvil a las aldeas de Puente Genil.

No obstante el pleno con su mayor criterio decidirá

Virginia Bedmar Guerrero

Concejala Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía Puente Genil”.

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 18/10/21, al punto tercero del orden del día.

Concluido el debate se adoptan los siguientes acuerdos, tras la modificación efectuada esta mañana, recogiendo las aportaciones del grupo del PP, quedando de la siguiente manera:

“1.-Proceder a la reapertura de la biblioteca Juan Campos Reina, dotándola de los necesarios recursos humanos y materiales lo antes posible.

2.-Invertir en la insonorización de la zona infantil de la biblioteca Ricardo Molina, así como proceder a la dinamización de ese espacio con actividades que resulten atractivas para nuestros/as menores, dedicando una partida para esto en el presupuesto municipal 2022.

3.-Invertir en la ampliación del fondo de biblioteca, con novedades que resulten de interés y para los/as usuarios/as.

\* Se adquieran libros electrónicos que puedan ser prestados como cualquier libro tradicional.

\* Disponer de suscripciones propias a bases de datos de registros bibliográficos que no requieran el registro del usuario de modo personal, y que permitan la lectura de esos contenidos en la misma biblioteca.

\* Se establezcan contactos con la Organización Nacional de Ciegos, la ONCE, para el asesoramiento en la implantación de software de lectura de libros.

4.-Ampliación del horario de biblioteca especialmente en aquellos periodos en los que los/as estudiantes lo requieran, como son las épocas de exámenes.

5.-Estudiar la apertura de una sala bibliotecaria en el barrio bajo.

6.-Elaborar un plan de dinamización bibliotecaria que adapte los servicios de esta red de bibliotecas a las necesidades actuales, contemplando:

\* La renovación de fondos, una programación cultural y la colaboración continua con los centros educativos de Puente Genil, así como

\* Un Plan de comunicación que dé a conocer estos servicios entre la ciudadanía; así como llevar el servicio de biblioteca móvil o itinerante a las aldeas de Puente Genil.

\* Dotación bibliográfica de los espacios municipales destinados a uso social de las Aldeas.

\* Realizar actividades formativas en el manejo de Bases de Datos Bibliográficas y documentación digital, como, por ejemplo, la de la propia Junta de Andalucía Red de Bibliotecas y Centros de Documentación de Andalucía o eBIBLIO de lectura digital.

7.- Modernización Técnica:

\* Instalación de tomas de corriente en las mesas de modo que puedan conectarse equipos digitales cuya batería es limitada.

\* Mantener actualizada a la mayor velocidad posible la RED WIFI de la Biblioteca que permita la utilización simultánea de gran número de usuarios sin bajada de velocidad.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los veintiuno que lo componen, acordó aprobar la moción antes transcrita con el nuevo contenido de acuerdos como queda recogido.

## **II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.**

### **PUNTO SEXTO.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.-**

Se da cuenta y el Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía o Resoluciones de Concejales Delegados, comprendidos desde el día 22/09/2021 al 20/10/2021, que corresponden dar cuenta en la sesión ordinaria del



Ayuntamiento Pleno el 25/10/21, y cuyo contenido exacto podrán consultar los señores concejales a través de la Cartera Electrónica, tienen los números siguientes: -Del año 2021: 5735, 5736, 5737, 5738, 5757, 5816, 5817, 5836, 5878, 5894, 5895, 5945, 5946, 5947, 5951, 5964, 5970 y 6000.

**PUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Alcalde le contesta en primer lugar a IU por la pregunta formulada en el Pleno anterior respecto a si la consultora de gestión del agua tiene informe de los técnicos municipales para que pueda contemplar en igualdad de condiciones la gestión directa del servicio y le dice que precisamente el trabajo que se les encarga es para que a través de toda la información que le suministra la empresa que ahora mismo se encarga que es Aqualia más las distintas maneras de gestión que tiene EMPROACSA ó si fuese municipal valorar, con esa información cuál es el mejor modo de gestión. Ese es el encargo y es el asunto a traer a Pleno próximamente.

Al Sr. Velasco Albalá le dice que la fecha para el Pleno del Estado de la Ciudad prevista es el 22 de noviembre si no les viene mal.

El Sr. Gómez Morillo responde al Sr. Reina sobre la pregunta de que el pasado miércoles 22 de septiembre finalizó el plazo para la presentación de la convocatoria de subvenciones para la renovación de vehículos de protección civil en la provincia de Córdoba en la iniciativa impulsada por la Delegación de Consumo y Participación Ciudadana y Protección Civil y si hemos concurrido a esta convocatoria.

Para que tenga toda la información y no solo la relacionada con esta convocatoria en concreto no solo usted Sr. Reina, sino toda la ciudadanía, debe saber que:

Este mismo año, en el primer trimestre, ha salido la adjudicación de una convocatoria de subvenciones por parte de diputación de Córdoba para equipos inventariables de las agrupaciones de voluntarios de protección civil en la que participamos desde Puente Genil y fuimos adjudicatarios. Convocatoria en la que este ayuntamiento debe aportar parte del presupuesto.

Igualmente, durante este año hemos participado en otras dos líneas de una convocatoria de la junta de Andalucía donde se nos han aceptado los proyectos presentados y que también hemos o financiado con presupuesto de la delegación de protección civil. Por un lado, para mejorar la dotación de medios de intervención en accidentes y equipos de protección personal de los voluntarios de protección civil; y por otro lado, una segunda línea de subvención con la que se mejora y renueva parte del Puesto de Mando Avanzado, que nos sirve para el apoyo en operativos de emergencia, en actuaciones preventivas, y para el análisis de escenarios para planes como el Plan de emergencias municipal o el plan local de prevención de incendios forestales.

Todo eso ha sido concedido, aceptado y requiere aportación del ayuntamiento de las partidas destinadas para Protección Civil.

Teniendo en cuenta que la subvención sobre la que preguntan solo permitiría adquisición de vehículos en este 2021 con una subvención máxima de 10 mil euros por vehículo, que puede no alcanzar ni el 50% de lo requerido para este tipo de vehículos, hemos decidido no acudir pues la prioridad está en lo que hemos estado solicitando: el puesto de mando avanzado, que requiere de inversión muy específica y una actualización permanente, y en la dotación de elementos de seguridad para el cuerpo de voluntarios a los que queremos tener siempre bien dotados de cara a las intervenciones que se realizan y el apoyo a actividades que vienen prestando, de cara a poco a poco ir aumentando en número esa agrupación local de voluntarios.

Y al Sr. Velasco Albalá le contesta sobre su pregunta acerca de *si se ha abierto una investigación o actuación en relación a los robos y desmantelamiento progresivo de la planta de Optimus, de techos, ventanas, cubiertas, lo que genera una inseguridad tremenda.*

Para dar respuesta a esta cuestión hemos pedido informe a la jefatura de policía para que nos facilite todas las intervenciones o actuaciones realizadas hasta el momento en lo referido a tales instalaciones, que paso a leer a continuación:

**“A.A Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana**

A vd. se dirige el Inspector Jefe de esta Policía Local para darle traslado de las incidencias acaecidas en las instalaciones de Optimus Valoriza, situadas en Carretera Puente Genil-Casariche, Km 11,600.

Tras el incendio acaecido el pasado 10 de julio del presente año y a la vista del estado de las instalaciones, tanto la guardia Civil como la Policía Local han intensificado la vigilancia en las referidas con el objetivo de evitar posibles robos y hurtos de los materiales existentes en las mismas.

Estos esfuerzos han sido en gran medida infructuosos debido a la imposibilidad de mantener una patrulla de forma constante vigilando unas instalaciones privadas que además se encuentran alejadas del casco urbano y cuyo extenso perímetro coincide con zona agrícola, dificultando así la vigilancia de los posibles accesos a estas instalaciones.

Que con el paso de los meses, se ha podido comprobar cómo se ha producido una progresiva desmantelación de las señaladas instalaciones, lo cual se vio acelerado tras el hurto de la valla perimetral.

En varias ocasiones se ha podido identificar a personas que merodeaban por la zona o que se encontraban en su interior, no pudiendo finalmente investigarlos por delito alguno ya que últimamente las instalaciones carecían de cercado, valla o puerta que limitasen el acceso, quedando completamente abiertas.

Sí que en otras ocasiones se ha logrado sorprender a varios individuos intentado llevarse material que ya tenían cargado en sus vehículos, siendo investigados por un posible delito de hurto o robo, según los casos. Concretamente, por parte de la Policía Local se ha identificado a cuatro personas como posibles autores de alguno de estos delitos, dándole traslado a Guardia Civil como competentes para la continuación de las diligencias de investigación. Especialmente significativas fueron las intervenciones realizadas en este sentido con fecha 3 y 9 de octubre.”

Señalar que con fecha 16 de septiembre se realizó un informe por parte de Policía Local sobre el estado en que se encontraban las instalaciones y su continuo deterioro, el cual está sirviendo como base para la cancelación de oficio por parte de este Ayuntamiento de la licencia para la realización de la actividad, lo que nos permitirá requerir al propietario de las instalaciones para que retire

Además de ello, y aunque no es cuestión de Seguridad ciudadana, he preguntado en la oficina de obras y urbanismo y me trasladan que ya se ha firmado por la concejala la resolución para iniciar los trámites de baja de actividad de Optimus y se ha dado audiencia al interesado.

El Sr. Sánchez Conde le dice al Sr. Alcalde que en el R.O.M. publicado en el BOP, aprobado por ustedes con PP y Ciudadanos, habla de ocho minutos para ruegos y preguntas pero no del número de las mismas a lo que el Sr. Alcalde le contesta que no pasa nada que tiene 8 minutos.

Traslada a continuación el ruego que a su vez le ha trasladado el AMPA y Dirección del colegio Agustín Rodríguez, ya que algunos días entre semana chavales que no son del Centro, están saltando las instalaciones, seguramente sin mala intención sino para realizar actividades deportivas porque no hay disponibilidad en el Barrio, que sí las hay, y aprovechan cuando hay actividades extraescolares y se dan una serie de conflictos y apelan a gente que no tiene responsabilidad ni en abrir ni en cerrar y cuando se habla de llamar a la Policía también se violentan las familias y se está generando situación de conflicto. Y además, advierten también que en los fines de semana, hay gente mayor saltando para hacer botellón, ponen música y hay cristales rotos y debería propiciar una llamada a la patrulla de la Policía Local pero a veces son reticentes por la represalias y le ruego al Concejal de Seguridad si puede

ser que esté al tanto la Policía Local y al Sr. Cruz si de alguna manera se pudiera convenir con la Delegación y el Centro alguna manera de poner a disposición de los chavales del barrio esas instalaciones si fuera posible o como mínimo que se ponga en contacto con el Centro.

A continuación ruega que se le conteste a una persona titular de un medio de comunicación de radiodifusión que se queja de que este Ayuntamiento no le brinda todas las oportunidades de cubrir la actualidad municipal y ha reclamado y también al Defensor del Pueblo al que tampoco se le ha contestado y ruego les contesten para desenredar esta situación.

El Sr. García pregunta quién va a valorar y cómo las subvenciones a colectivos en el Área de Deportes ya que no hay Técnico Deportivo ahora mismo porque la plaza está vacante.

El 6 de octubre dimos la noticia de que tras más de un año de sellado de La Pitilla se hizo una cesión de terrenos para clubes deportivos y nos gustaría saber en qué momento está.

El Sr. Velasco pregunta sobre el estado de ejecución de las partidas relativas a la inversión en el mantenimiento de caminos rurales que están en torno a 180.000 euros y son los propios agricultores los que se quejan de que a estas alturas del año no esté ejecutada ni la cuarta parte del presupuesto y preguntamos cuál es la planificación.

Pregunta sobre el importe de las facturas de consumo eléctrico tanto las relativas a alumbrado público como las de edificios en una comparativa de mayo a septiembre de 2020 y 2021 para tener conocimiento del impacto de la subida de la luz.

Pregunta si se ha procedido ya a la contratación de la reparación de imbornales sin sifón en el Casco Histórico ya que en redes sociales se dijo que se iban a cambiar pronto los 43 imbornales y sólo se han cambiado uno ó dos. La última vez nos dijo que estaban pensando reclamarlo a Aqualia y queremos una aclaración.

Ruega se actúe sobre un vivienda en muy mal estado en calle Romero 2 ya que los vecinos están preocupados por el estado de ruina y desprendimientos ya que tienen que pasar por la puerta al ser la zona donde se estrecha la calle y que saben que hay un expediente de orden de ejecución abierto pero ruega que si pasa el tiempo y los propietarios no hacen nada, sea el Ayuntamiento el que asuma subsidiariamente la responsabilidad.

Respecto a los pasos de peatones de Avda. de la Estación, sabemos que hay algo proyectado pero hay dos puntos que nos piden los vecinos con intensidad y que son intersección de la Avenida con calle Profesor Martínez Rives y la puerta de la Parroquia de El Carmen.

Ruega que en el Cerro de Los Poetas que está teniendo muchas personas que lo visitan tras las obras realizadas y nos piden los vecinos que se intensifique la vigilancia pues a determinadas horas sí hay algún problema y hay una zona pequeña que sí se ha quedado peligrosa en el tramo de subida donde hay un evidente riesgo de caída a distinto nivel porque no hay valla.

En cuanto al mantenimiento de vías públicas en calle Tintor esquina calle Sol hay un socavón, un hundimiento extraordinario y no entendemos que no se actúe.

Pregunta cuántos voluntarios hay actualmente en la Agrupación de Protección Civil.

Finalmente da la enhorabuena a la asociación 8 Picos Trail por la sensacional organización del trail Castillo Anzur del domingo por el esfuerzo organizativo y lo bien

que han dejado el pabellón de Puente Genil con casi más de 600 corredores y han mostrado la belleza paisajística de nuestro pueblo a muchas personas.

El Sr. Gómez respecto al número de voluntarios en Protección Civil, responde que lo que nosotros teníamos inscritos y se mandan a realizar el curso de nivel 1 son 16 y nos han traído el certificado 4. Por protección de datos no es la Junta de Andalucía sino ellos los que nos lo han de traer.

El Sr. Guerrero responde que han adjudicado un contrato menor para el Camino de Sarmiento y se está trabajando para seguir adjudicando el resto en tres contratos menores y también tenemos el mantenimiento que se va a aprovechar para cortar vegetación pasiva, arreglo y señalización.

La Sra. Carrillo respecto a las facturas del consumo de luz:

2020: 50.260€, 60.650€, 63.987€, 63.919€ y 64.531€ correspondientes a mayo, junio, julio, agosto y septiembre, respectivamente.

2021: 67.683€, 54.347€, 29.397€, 91.920€ y 76.744€ correspondientes a mayo, junio, julio, agosto y septiembre, respectivamente.

El Sr. Alcalde contesta que los pasos de peatones están contratados y pronto comenzarán las obras allí y en calle Guerrero.

Respecto a la vigilancia de Cerro de Los Poetas se tomará nota pues son muchos los vecinos que nos lo han trasladado.

En calle Tintor se debe actuar aunque ahora mismo están los albañiles en los cruces en La Matallana.

En cuanto al titular de una emisora, hoy ha salido la respuesta al Defensor del pueblo porque nos ha llegado de la Dirección General de Comunicación social de la Junta de Andalucía que es la que otorga licencias y sí le rogaría que preguntara al resto de medios de comunicación del pueblo para que le trasladaran también alguna cuestión respecto a este medio de comunicación entre comillas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cuarenta y seis minutos del día de comienzo, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de cuyo contenido, yo como Secretaria General accidental certifico.

**ANEXO AL PLENO 25/10/2.021**

**INTERVENCIONES: SE REALIZAN EN LOS PUNTOS SIGUIENTES:**

**PUNTO TERCERO.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES PARA EL EJERCICIO 2022.-**

La Sra. Carrillo Núñez explica este punto y dice que en líneas generales volvemos a apostar por la congelación de los impuestos, las tasas y los precios públicos si bien es verdad, que estamos en un momento en el que es necesario aumentar los recursos por parte del ayuntamiento no sólo porque llevamos nueve años de contención fiscal sin subir los impuestos es decir, año tras año hemos venido recaudando lo mismo pero sí hemos aumentado el gasto. Ha subido el salario mínimo interprofesional, han subido los salarios, el IPC que aprobaba el gobierno de España, han subido los suministros, ha subido la luz y porque es necesario también para seguir invirtiendo en la gestión de los servicios públicos. Queremos calles más limpias, es necesario aumentar la plantilla de barrenderos, de jardineros y la prestación de servicios como la ayuda a domicilio o nuevas inversiones en los parques infantiles como los que ya se han inaugurado como puede ser el Parque de los Pinos, recientemente hemos inaugurado el Parque de La Galana o el Parque en Los Arenales y también en nuestras aldeas sino también en zonas de recreo y esparcimiento como la plaza Lope de Vega, el jardín de La Alianza que hace ya unas semanas podemos disfrutar de los fines de semana o el recién inaugurado Cerro de los Poetas. Son zonas que necesitan de un cuidado y un mantenimiento permanente y también es importante que Puente Genil cuente con recursos ahora que se está poniendo en marcha desde el gobierno de España potentes programas de inversión con fondos europeos en los que Puente Genil puede participar para seguir desarrollando su transformación.

Por tanto en este Pleno la propuesta que hacemos, es recuperar el tipo de gravamen que en este caso sea del 0,77 es decir, recuperar el que teníamos, el que se aprobó en el 2015 que como ustedes recordarán porque se aprobó en este Pleno fue cuando este gobierno propuso la bajada del 10 por ciento. En aquel momento el gobierno del Partido Popular que gobernaba en el Gobierno de España subió el valor catastral y además las reglas fiscales que en aquel momento teníamos no permitían a los Ayuntamientos gastar su superávit y por eso este gobierno entendía que lo mejor en aquel momento era bajar el tipo de gravamen.

Ahora gracias a una mayor flexibilidad que tenemos de las reglas fiscales el escenario ha cambiado y los Ayuntamientos podemos hacer uso de ese superávit y sabéis porque lo hemos aprobado en Pleno, cómo han ido esas ayudas a los bonos de comercio o esas ayudas a las empresas, son desde luego ayudas y bonos que benefician a nuestros ciudadanos.

Es importante cuando hablamos del IBI y recordad que durante ocho años no se ha subido el IBI pese a que sí ha subido el valor catastral, se bajó del 10 por ciento que ahora proponemos recuperar por tanto, no es una subida como tal sino recuperar y lo vemos bien en la evolución que hemos tenido del tipo impositivo del IBI urbana. Cuando nosotros llegamos al gobierno en el Ayuntamiento de Puente Genil y teníamos el tipo de gravamen en el 0,80, se produjo después la subida del valor catastral por parte del Gobierno de España y nosotros en octubre de 2015 lo que hicimos fue bajar el tipo de gravamen que suponía bajar el IBI el 10 por ciento y ahora lo que pretendemos con este tipo de gravamen de 0,77 es volver a situarnos en los parámetros que teníamos en el 2016 y además aún así quiero y esto es importante, que la ciudadanía lo conozca, que estamos por debajo de la media de la provincia de Córdoba y por debajo de la media de los municipios mayores de 20.000 habitantes como puede ser Lucena, Cabra ó Montilla y ellos lo vamos a ver en varios

gráficos que quiero agradecerle a los servicios técnicos del ayuntamiento de Puente Genil que llevan semanas trabajando en un estudio para que todos pudiésemos conocer realmente cuál es la financiación que el Ayuntamiento de Puente Genil tiene.

Sabéis que estos gráficos, mantuvimos una reunión con los grupos de la oposición en la que estuvieron los técnicos del Ayuntamiento y pudimos explicar todo lo que se había realizado. Para ello, lo que se ha hecho por parte de los técnicos municipales es recoger los datos del Ministerio donde los Ayuntamientos volcamos las liquidaciones de los presupuestos y podemos ver que la liquidación del año 2020, que una vez analizados los impuestos directos de todos los municipios es decir el IBI urbana, el IBI rústica, la plusvalía, del IAE o vehículos, podemos decir que la media por habitante provincial es de 328 euros, la media por habitante de los municipios mayores de 20.000 habitantes es de 345 euros. Ahí es donde se sitúa Puente Genil y lo comparamos con los mayores 20.000 habitantes porque tenemos una cartera de servicios y unas competencias similares.

Pues ha analizado cada uno de los municipios pues podemos ver cómo se sitúa en 326, 373, 405, 331, 353 y llegamos a Puente Genil y está en 281, para que la gente pueda entender de qué estamos hablando, Puente Genil tiene un 18% menos que la media de los municipios mayores de 20.000 habitantes. Para que podamos entenderlo de otra manera, si el Ayuntamiento de Puente Genil recauda en impuestos directos 8,4 millones de euros, está dejando de recaudar con respecto a la media un millón y medio de euros es decir, en vez de recaudar 8,4 deberíamos estar recaudando 10 millones de euros. Esto es importante, no solo que los grupos de la oposición lo conozcan, que ya lo conocen porque tuvimos una reunión específica para explicar esto, sino que lo conozca también la ciudadanía porque después pues queremos y nos comparamos con otros municipios para programas o para festivales, para otro tipo de servicios, pero también es importante que se tenga en cuenta cuál es la recaudación que tiene cada uno de ellos.

No sólo nos quedamos analizando lo que son los impuestos directos sino que damos un paso más y analizamos la previsión de ingresos del IBI urbana que entendemos que de los impuestos directos es donde mayor diferencia hay y lo hacemos en el IBI urbana con los datos que los Ayuntamientos ponemos en las previsiones de nuestros presupuestos. Estos son datos que se pueden buscar y que están perfectamente en las páginas de cada uno de los Ayuntamientos y aquí lo que nos dice, es que la previsión que nosotros tenemos de ingresos para este año 2021 de nuestro IBI es de 5.352.000 euros y fíjense qué diferencia, aquí que tantas veces aparece el municipio de Cabra que tiene diez mil habitantes menos que nosotros y tiene una previsión de recaudar 5.700.000 euros, estamos hablando de 400.000 euros más que Puente Genil.

Analizado esos datos me vuelven a decir que la media por habitante está en 227 y nosotros estamos en 178, otra vez volvemos a ese 17, 18% de diferencia. Si nosotros estamos recaudando en el IBI 5.352.000 euros y tenemos una diferencia del 18% quiere decir que estamos dejando de recaudar aproximadamente 1.000.000 de euros menos con respecto a otro municipio. Creo, que son datos importantes que se conozcan, no sólo por todos los miembros de este Pleno sino que lo conozca también la ciudadanía, que conozca la financiación que tenemos el Ayuntamiento de Puente Genil respecto a municipios muy similares a nosotros.

Si cogemos un recibo medio, Puente Genil el recibo medio lo tiene en 229 cuando el recibo medio de estos municipios mayores de 20.000 habitantes está en 276, la diferencia es abismal con respecto por ejemplo a Cabra que son 336 o Montilla que está en 263, Lucena 336, son diferencias de un estudio que se ha hecho y que son datos reales que existen y que evidentemente eso se ve reflejado en los presupuestos.

Por tanto para que la gente que nos esté escuchando sepa de qué es lo que estamos tratando cuando estamos diciendo que vamos a volver al tipo de gravamen que aprobamos en el 2015, pues que un recibo actual de 300 euros si le aplicamos el nuevo tipo de gravamen del 0,77 son una subida de 30 euros al año es decir, dos euros y medio al mes o lo que es lo mismo, en un recibo de trescientos euros de una familia que tenga tres chiquillos que tiene una bonificación por parte de este ayuntamiento del 50% su recibo a es de 150 euros y si le aplicamos el nuevo

porcentaje son 15 euros al año lo que estamos hablando de que va a pagar un euro con veinticinco más al mes.

También con esta propuesta del IBI no sólo planteamos el tipo de gravamen, sino que planteamos una bonificación. Lo que hacemos es modificar el artículo 8 de la ordenanza fiscal del IBI que actualmente estamos bonificando aquellas viviendas que instalen sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía pero que sólo incluía la vivienda que tenían la licencia de antes de 2006, de la entrada en vigor del Código de la Edificación y ahora lo que hacemos es plantear una nueva redacción y planteamos la bonificación del 25% del IBI para los inmuebles de uso residencial que instalen sistemas para el aprovechamiento térmico y eléctrico de la energía solar para autoconsumo y la bonificación tendrá una duración de 5 años.

Por tanto la propuesta que traemos del IBI primero, es poner el tipo de gravamen del 0,77 que es recuperar el que ya aprobamos en 2015 principalmente porque fue el impuesto que bajamos en aquel momento que bajamos el 10% y porque queda demostrado con los estudios las diferencias que existen con respecto a los municipios mayores de 20.000 habitantes con carteras con servicios muy similares a nosotros y lo segundo, la bonificación dándole una nueva redacción para que se pueda modificar y que todos los sistemas de aprovechamiento térmico y eléctrico para toda las viviendas en uso residencial durante cinco años.

El Sr. Moreno Pérez expone que desde que nos reunimos con los técnicos al respecto de la modificación de las ordenanzas municipales, la verdad es que yo llevo dándole vueltas a toda esta a toda esta situación porque ciertamente no es sencillo explicar es decir, es relativamente sencillo explicarlo porque con números es muy fácilmente justificable, pero la verdad es que por más esfuerzo que hagamos y por más intención que pongamos en tratar de convencer a alguien de que van a tener que pagar más impuestos más allá de esos números, no creo que nadie reciba con agrado, yo no lo recibo con agrado igual que todo que todo vecino de Puente Genil o de otras localidades.

Pero bueno, poniéndonos a comparar objetivamente todos esos datos, no voy a repetir los datos técnicos que ha comentado la Sra. Carrillo al final, hablar de números de 280 a 323, 370 es efímero, se esfuma en la memoria de la gente y lo que queda al final es que este año pago un dinero y el año que viene voy a pagar otro distinto que es en base a un incremento. ¿Que en 2015 se compensaba una subida que se hizo desde el Gobierno Central y que hoy se recupera entre comillas esa compensación? Sí bueno, en 2015 pues se tomó esa decisión y en su día estaría suficientemente bien justificada y quien la tomara pues decidiría que era lo más conveniente tanto para el Ayuntamiento como para los vecinos de Puente Genil o no sé en base a qué criterio se hizo pero al final, después de sentarme repetidas veces delante del ordenador a intentar escribir algo con lo que explicarle a la ciudadanía que se iban a subir los impuestos, creo que es la primera vez que llego aquí, al Pleno del Ayuntamiento y no traigo nada escrito directamente.

Pero sí es verdad, que cogemos las tablas comparativas y vemos que el recibo del que nos ocupa que es el IBI, tiene principalmente dos variables una es el tipo impositivo directo que usa el Ayuntamiento para formalizar sus recibos, que es un porcentaje que se aplica sobre otro valor muy importante en el recibo del IBI que es la base imponible, yo creo que en alguna ocasión al señor Velasco lo he escuchado mencionar cuando se hablaba de impuestos una actualización de la base imponible de todas las propiedades que había en Puente Genil porque eso modificaría entre comillas al alza ó a la baja según los casos, el recibo y sería más actualizada, pero lo que es la realidad, tenemos problemas que requiere esa

actualización y es que no es inmediata y entonces no nos serviría para obtener esa liquidez entre comillas necesaria.

Lo que se busca para poder ejecutar de manera más solvente todos los programas o proyectos que se pueden tener o incluso para acometer esas variables indirectas como pueden ser subida del salario mínimo interprofesional, que vuelvo a repetir que estoy siempre a favor de que se haga, pero entendiendo que tendría que venir acompañada de una serie de actuaciones por parte de quien la propone para que en aquellos organismos, ya ni siquiera nos vamos a las empresas privadas, para que en aquellos organismos que tienen que aplicarlas, dispongan de los medios suficientes para poder aplicarlas sin comprometer su propia estabilidad.

Cuando vemos que es complicado actualizar esa base liquidable o esa ponencia que llaman y tenemos que solicitarla al Registro de la Propiedad en Aguilar, también nos encontramos que el único modo que hay para hacerlo es en base al tanto por ciento que aplicamos. Es importante actualizar esta base porque en viviendas nuevas tienen una base liquidable determinada y otras viviendas que a lo mejor tienen mucha antigüedad y no se actualiza esa base liquidable pues tienen su coste dentro del mercado real desvirtuado a lo que a lo que verdaderamente es entonces, casi que penaliza a quien tiene una vivienda nueva y en muchos casos favorece a propiedades más antiguas.

Eso ya se ha puesto en marcha y digamos que generan más equidad en el recibo y al final dentro de todo este análisis y dentro de toda esa situación, dentro de todos los problemas para cuadrar esas cuentas que se tienen dentro de todos esos gastos extraordinarios que al final un Ayuntamiento ha ido haciéndose cargo de ellos, un motivo, el COVID por ejemplo y que terminan teniendo un hueco en las cuentas que antes no lo tenían y de repente se asientan y echan raíces y ya no se pueden quitar de ahí, pues surgen determinadas necesidades como es aumentar la capacidad de financiación del propio Ayuntamiento. ¿Qué es del agrado de alguien? No. Todo el mundo va a pagar más y decir que es un pequeño aporte para cada familia que va a suponer un montante muy grande dentro del ayuntamiento, ¿Lo podemos decir? Sí. ¿Consuela? No, pero la realidad es que en este momento dentro de las opciones posibles con las que contábamos era una opción quizá no para nada popular, pero sí responsable y en esa base y en ese intento de hacer las cosas que en general permiten trabajar al Ayuntamiento y permiten prestar servicio al ciudadano aunque en un momento determinado parezca muy impopular, era responsable y necesario que se aplicara esta subida y entonces básicamente ese es el motivo fundamental por lo que desde nuestro grupo, desde Ciudadanos, desde mi posición a nivel particular y desde este Gobierno, se propone esta subida.

Por lo que intentaremos optimizar esos recursos al máximo para poder reforzar ese esfuerzo de los ciudadanos de manera que se vea revertido y se vea recompensado en base a una buena calidad los servicios ya las tenemos, pero siempre esforzándonos en que sea mejor y para que en un momento determinado, si tenemos que volver a compensar lo hagamos en una medida más equitativa y trabajar para que ese esfuerzo que le pedimos a los ciudadanos, tenga su rendimiento en otras materias.

El Sr. Sánchez Conde interviene para decir que lo cierto es que estamos dos años después de la última vez que ustedes hicieron una propuesta de subida de tasas y de impuestos en el mismo punto. En muchos aspectos que ya le hemos detallado y que voy a explicar aquí ahora, pero en peor momento que en 2019 eso no habrá tampoco quien lo discuta, evidentemente.

No se ha avanzado en algo que planteamos en aquel momento y es que antes de pedirle más esfuerzo a la ciudadanía había que hacer una actualización del padrón para que nos entienda la gente, el actualizar el censo de deuda, el saber, hacer esa inspección a pie de calle para saber quién no paga en Puente Genil lo que tiene que pagar como sus iguales. No que no pague porque se escape sino porque no se le está reclamando porque no existe esa inspección, porque no existe esa actualización de datos en el padrón y tampoco se ha avanzado en algunas cuestiones que hemos venido proponiendo desde IU y que tienen que ver con la fiscalidad progresiva que no es otra cosa que pedir más esfuerzos a quien mejor puede asumir esos esfuerzos.



Estamos en una situación de la que entiendo que después de diez años de gobierno pues tiene alguna responsabilidad evidentemente y nos piden una corresponsabilidad en la respuesta a esta situación, nos piden que asumamos cuáles son sus planes en la política de ingresos cuando no viene siendo costumbre hacernos partícipes, habló por IU en la política de gastos del presupuesto. Hace un mes me decía el señor Alcalde en el Pleno que no necesitaba nuestro voto de IU para asumir ese gasto inesperado porque se ve que la situación ahora era lo suficientemente grave, para invertir 50 mil euros unas nuevas calderas después de haber permitido que pasara lo que ha pasado en la piscina. Ahora sí nos han pedido nuestro voto insistentemente hoy, porque no se compadece con el buen trabajo que ha hecho la señora Concejala Ana Carrillo a la que le agradezco, le felicito, no se compadece el trabajo que ha hecho ella de explicarnos y pedirnos esa consideración, de esa implicación, con el discurso que muchas veces nos hace quien encabeza el gobierno de Puente Genil.

Tampoco se compadece esta información de esta situación, de la que evidentemente nos ha informado y que nos hacemos cargo de los números que no son discutibles, pero tampoco se compadece este relato que ahora hacen con el relato continuado que hacen ustedes y el último que hace pocos meses de superávit y remanentes que nos sobran y que vamos a dedicar el remanente a esto y el resto para imprevistos, ya iremos viendo en qué dedicamos dinero que nos sobra y como viene siendo habitual la negociación de algo de la importancia que tiene una subida del 10 por ciento del IBI se hace y es de reconocer evidentemente y de agradecer y ya lo he hecho antes y lo vuelvo a hacer ahora, pero sea in extremis y también se lo decía el otro día yo creo, que deberíamos estar hablando desde hace meses de esta cuestión. Si ustedes ya se hacían cargo de esta situación y nos la querían trasladar desde hace meses porque si hablamos de cómo hacer una política de recaudación para aumentar ingresos, deberíamos estar hablando al mismo tiempo de cómo se va a plantear la política de gastos en base al presupuesto de 2022.

No sólo no se ha avanzado respecto a estas cuestiones que he planteado y que ya planteábamos en 2019 sino que como digo en 2021 es peor momento. Ustedes como yo conocerán a mucha gente que con la pandemia han echado el cierre de su negocio pero es que todavía no lo han abierto y han podido tener más ayuda del gobierno, de la administración que tuvieron en la crisis anterior pero que el negocio sigue cerrado, o que lo han echado el trabajo y es que siguen desempleados. Yo creo que no es mejor momento que en 2019 y que tampoco se ha avanzado.

Además, es que no hemos terminado de salir de una crisis y ustedes saben como nosotros que nos apuntan, nos advierten de una inflación, de una subida de precios considerable y de una crisis de las materias primas a la que esta Administración va a tener que hacer frente y podría hacer frente mucho mejor si hubiera hecho ese trabajo previo. Pero las familias a las que se les va a pedir un mayor esfuerzo también le van a tener que hacer frente y por eso insisto que probablemente no sea mejor momento que 2019 y el IBI que es un impuesto que no es especialmente progresivo ni regresivo es decir que no me premia ni de alguna manera castiga por nivel de renta especialmente si es cierto que al mismo tiempo, hablando de la casuística que la señora Concejala ha puesto algunos, habla de algunos casos concretos de familias que pagan tal, que tienen bonificaciones, que pagan 150 euros pero también es verdad que el valor catastral de algunas viviendas que son propiedad de pensionistas, y saben ustedes que no nos caracterizamos por tener pensionistas que tengan pensiones muy elevadas, muchas veces que se ubican en zonas que eso también influyen en el valor catastral, en zonas mejores, en

zonas céntricas o que tienen mayor superficie y pagan esos pensionistas que además a veces están a cargo de hijos y de familiares desempleados más que cualquier trabajador con un sueldo más o menos fijo.

Y hablan ustedes de fortalecimiento de servicios públicos y de necesidad de ingresos para hacer frente al gasto en servicios públicos y mejorar los servicios públicos, pero eso lo hacen al tiempo que tienen una cartera de privatizaciones, de continuar con las privatizaciones y así, la piscina cubierta, el área de prensa que han externalizado y que siguen con el plan de privatizar por ejemplo el alumbrado público y resulta que ya lo hemos dicho y así y lo hemos demostrado con números, privatizar el alumbrado público significa renunciar a ahorrar desde el primer año el 50 por ciento de lo que se gasta en alumbrado público. Entonces le pedimos a la gente que pague un 10% más de IBI y por la vía de la privatización, no de la apuesta por lo público, de la privatización, renunciando como mínimo a trescientos mil euros, mientras no se invierte en eficiencia energética después de todas las propuestas que han venido a Pleno.

Y al mismo tiempo también, lo que nos ponen sobre la mesa, que es la gran apuesta que hacen ustedes por la gestión del agua, es la gestión provincial en contra de lo que decían hace algunos años, es la gestión provincial que significa también dos cosas, o que se dedica el presupuesto para equilibrar la tarifa para mantener los precios que se están pagando ahora mismo por el agua todas las familias ó se hace un gasto también por parte del Ayuntamientos ó que también habrá que pedirle esfuerzo a las familias porque en ese modelo de gestión sube el precio del agua también. Luz y agua son cosas básicas, es que no estamos hablando de actividades culturales, estamos hablando de cosas básicas y de política.

Nos comparan con Lucena y con otros municipios como Cabra a la hora de plantear que estamos por debajo y si nos comparamos con Lucena a la hora del tema de los impuestos del pago del IBI, también podemos compararnos al hablar de la gestión del agua. Si somos Lucena para el IBI pero somos Benamejé para el agua.

Nos comparan con otros municipios y quiero decirle que estamos por debajo pero los datos desempleo esos municipios son mejores ó peores que los de Puente Genil y los datos de renta per cápita también son peores, pero es que ustedes hablan sólo de Lucena, hablan de otros municipios y hablan de una subida considerable de un golpe de un 10 por ciento en un año, porque el año que viene es año electoral y no toca.

Les planteamos una subida gradual, nos hacemos cargo, se sube y vemos cómo se va progresando, cómo se hace frente a esto, cuál es la situación de aquí a medio largo plazo y el año que volvemos hablar. Pero no, porque no lo van a plantear el año que viene. Entonces entenderán, que hay muchas cosas que poner en orden antes de pedir esfuerzo a la ciudadanía y por eso vamos a votar en contra.

Sobre la bonificación, no sé si la propuesta vamos a votar de manera separada esa bonificación de hecho, yo no creo que las familias que tengan problemas vayan a hacer esa inversión en este momento y hemos hecho propuestas en ese sentido desde IU sobre bonificar el tema de placa solar y además decir, que tampoco es una bonificación muy progresiva o que vaya dirigida a la gente que peor lo está pasando en esta crisis y si no se vota por separado, vamos votar en contra de de la subida del 10 por ciento del IBI.

El señor Velasco Albalá hace varias consideraciones respecto a lo que se está hablando aquí hoy y la primera que queremos hacer es que no es el momento o sea que consideramos que más allá de discutir si está justificado o no está justificado el hecho de que en Puente Genil hubiera que hacer una actualización del IBI porque eso es un hecho incontrovertible, que el IBI en Puente Genil es cierto que estamos por debajo que en otros municipios y también es verdad que el total de los ingresos que perciben nuestro Ayuntamiento y si nos lo llevamos por habitante le da la vuelta a la tortilla en algunas cuestiones. Entonces, no seríamos el municipio que menos ingresos tiene por habitante. Yo tengo un dato reciente en el que Priego es el que menos recibe por habitante que está su ingreso en torno a unos 755 euros y Puente Genil está en 760 euros por habitante. Es verdad que hay una cierta distancia con Palma del Río que está un poquito por encima y Cabra y Lucena están en unos 900 y pico.

Lo que a mí me sorprende es que de esto se hayan dado cuenta ustedes después de llevar 10 u 11 años gobernando y es lo que decíamos, precisamente ahora después de la crisis económica y social posiblemente más importante a la que no hemos enfrentado no sólo los pontanenses, sino medio mundo como ha sido la crisis de coronavirus, si creen ustedes que ahora que estamos empezando a sacar poco a poco la cabeza del agujero algunos, no todos, justo en este momento, es cuando vamos a echarle una mano a nuestros vecinos subiendo un diez por ciento además sin anestesia, de golpe, porque también se podría haber planteado firmar un acuerdo a tres años con una subida gradual de manera que esto se hubiera planteado de otra forma un poquito más digerible, pero no ha sido el caso

Miren, nos encontramos con la inflación interanual el dato de septiembre del 4%, indico esto porque la inflación es en una especie de impuesto que acaba atacando a precisamente más a los más vulnerables y esa es la situación en la que estamos a un 4% luego el coste de la vida le está subiendo a unos ciudadanos que no están viendo que suban sus ingresos en esa medida y nosotros desde este Ayuntamiento, el equipo de gobierno, lo que plantea es añadirle a esa mochila treinta euros más anuales de media según los datos que han dado ustedes mismos.

Pero es que no tengo que decirles que gracias a la magnífica gestión del Gobierno Central, tenemos la factura eléctrica más disparada de toda Europa en España, pero a lo que vamos es que en todas las viviendas el coste de la vida está subiendo de una forma desmesurada, pero nosotros le añadimos el IBI también y además han hecho ustedes una propuesta de cambiar la gestión del agua a EMPROACSA que con los datos en la mano, y yo no doy los datos como los dio el Alcalde en 2017 que dijo un 40% yo digo el dato real, lo que se pagaría por el ciclo integral del agua en su conjunto es decir, por la suma del abastecimiento, alcantarillado y depuración que haría que de media el recibo en Puente Genil subiese un 15% es decir, mientras más agua se consume, la subida casi empieza a tomar una curva exponencial que una familia que consuma un poquito más de lo normal sería 25% la subida.

En definitiva lo que le quiero decir con esto es que en definitiva es un momento muy negativo y precisamente lo que estamos contemplando es subir no solo el coste energético, no sólo la inflación que tenemos encima, no sólo el coste también del recibo del agua como ya hemos vaticinado por mucho que ustedes digan, porque si dice que lo van a pagar mediante una compensación, esa compensación va a ser con cargo al presupuesto municipal porque no hay otra manera de hacerlo, porque con ese con el artículo que habla de lo de la venta del agua que se puede compensar con el agua municipal no consumida y tal con eso, no se llega según los números de la propia EMPROACSA, faltan ciento veintitantos mil euros que hay que poner desde el presupuesto municipal y esto hay que decirlo para que la gente lo sepa.

Voy a resaltar un dato muy importante, la propuesta de inversión de Aqualia en 5 años de 2.656.000 euros y EMPROACSA 745.000 en el mismo periodo.

El Sr. Alcalde le pide al señor Velasco que hable de lo que quiera, por lo que vamos a subir el 10% del IBI, no estamos hablando de modelos de gestión de agua ni de inversiones y que se centre.

Ha hecho una reflexión ante el portavoz de IU que me pareció muy interesante, si hubiera que haber justificado una subida del IBI que nosotros ya lo sabíamos desde que nos llamaron a una reunión. Normalmente no nos llaman nunca para reuniones y cuando pone a los técnicos de por medio, eso es como el anuncio de un funeral y que esto era cuestión de una subida de impuestos. Lo más lógico hubiera sido analizar conjuntamente las dos cosas, de los ingresos que tiene el

Ayuntamiento, lo que vamos a cobrar de impuestos y tasas a los ciudadanos y los gastos del presupuesto. Que hubiéramos hecho un análisis del conjunto de las cosas y hubiéramos visto dónde se podía quitar, dónde se podía poner y se hubiera hecho un trabajo un poco más serio. Pero no, lo más fácil es buscar las comparativas y tratar de decir que no queda otro remedio y yo sí le quiero recordar que aunque sea cierto que el IBI esté más bajo en Puente Genil que en otros lugares, sí que tenemos otros impuestos como el ICIO por ejemplo en el tipo más alto, también tenemos vehículos que no se puede subir más porque están en tipo máximo, las plusvalías que están prácticamente en los tipos más altos de la provincia es decir, que si sumamos todas las percepciones por eso ustedes han comparado el IBI y lo hacen con inteligencia desde el punto de vista argumental, por eso salieron a dar la rueda de prensa en viernes para ver si se diluía todo lo posible la información y por eso han conseguido que haya medios de comunicación que coloquen titulares como que se van congelar los impuestos y tasan en Puente Genil cuando van a subir el 10 por ciento el impuesto más importante que tiene un Ayuntamiento que es el impuesto de bienes inmuebles.

Yo lo que pedí es que haya inspección y asegurarnos de que paga todo el sujeto que tiene que pagar, y es una necesidad y es una realidad cuando se ven esas diferencias tan altísima entre los ingresos que tiene un Ayuntamiento y otro es como para hacerse mirar la necesidad de este sistema de inspección y revisión que llevamos diciendo aquí muchos años pero ha caído saco roto, llevamos hablando muchos años del agujero de 300 mil euros de déficit anual de la basura, llevamos hablando de contratar una consultora energética para controlar el gasto en electricidad que es uno de los más importantes.

Cuando han ido a la concesión del servicio de alumbrado ya que llevan planteando dos años y pico y que no acaba de salir nosotros para los next generation le dijimos que no sólo pidieran placas solares sino que también pidiera los dispositivos que usan las luminarias de la vía pública para poder renovar las luminarias de Puente Genil con cargo a una ayuda europea y que no pase lo que va a pasar con esta concesión que es lo que hemos explicado antes que no se va a ahorrar ni un duro para nadie así que vamos a tener una luz eficiente no sé cuánto pero que todo el beneficio se lo va a llevar la empresa concesionaria. Por tanto, al final lo que queda es subir los impuestos porque no dan otra alternativa y además diciéndolo como si fuera algo que ustedes no conocieran o sea que llevan ya diez años gobernando para haber buscado esa subida progresiva.

Termino simplemente con una referencia a la cuestión de las bonificaciones por autoconsumo por instalaciones de energía en las viviendas saben ustedes que nosotros metimos una moción que vamos a retirar hoy del Pleno porque no tiene sentido después de este debate pero sí le quiero decir es por una conversación con Ana Carrillo esta mañana que comparando varios ayuntamientos en su página web tenemos el IBI en Aguilar de la Frontera al 50% durante 5 años es la bonificación y además 95% del ICIO cosa que aquí no, Cabra 25%, 5 años lo mismo pero además 95% del ICIO, Córdoba 50% de bonificación del IBI 10 años y el 95% de ICIO y podría seguir, Lucena 40% 5 años y 95% de bonificación en el ICIO.

No sé dónde han mirado los técnicos porque nosotros cuando hemos visto estos datos que están accesibles en internet por tanto nos sorprende mucho y simplemente estamos de acuerdo totalmente de acuerdo con una bonificación del 25%, no nos parece mal incluso los de los 5 años aunque nuestra propuesta era más ambiciosa pero les invitamos a que incluyan también esa bonificación del ICIO para que una obra que es lo que va a redundar el ahorro de la familia no le cueste un duro.

La Sra. Carrillo para tratar de reconducir el tema porque por un momento creía que estábamos hablando de la oferta de Aqualia y del agua pero no de las ordenanzas fiscales que hoy traemos que en este caso la propuesta es del IBI. Más bien parece que cuando no hay argumentos para votar en contra pues vamos a sacar otro tipo de temas como ya se han sacado en los Plenos ya sea de eficiencia energética o del agua que se ha hablado y que evidentemente tendremos Plenos en los que tendremos que hablar de ello, cuando estén esos expedientes y se traigan a

este Pleno pues tendremos el tiempo para hablar pero hoy el tema era las ordenanzas fiscales y en este caso la propuesta del IBI.

Tanto IU como PP han dicho que no es el momento, que no es el mejor momento, que estamos en una situación complicada, que se podía haber hecho de forma gradual.

Sinceramente creo que para ustedes nunca es el momento. Da igual que sea este año o que se produzca la propuesta otro año es que ustedes, van a votar en contra y por qué digo esto. En 2019 que era mi primer año además como Concejala Delegada de Hacienda y planteaba una subida en aquel momento eran de 15 euros al año, eso venía a decir que el Ayuntamiento iba a recaudar 300 mil euros esa propuesta ni siquiera vino a Pleno porque en las reuniones ya me manifestaron el voto en contra. Trajimos al Pleno una propuesta que era la subida del IPC, eran 99 mil euros y ustedes votaron en contra y hoy vienen a este Pleno a decir que no es el momento y que por qué no se ha hecho de forma gradual. Como Concejala le planteé esa subida gradual en 2019 que ustedes rechazaron. El año pasado no la planteamos, estábamos en mitad de la pandemia sin saber cómo iba a ir respondiendo la incidencia y lo que sí hicimos fue un esfuerzo en el gasto corriente del presupuesto porque sabíamos que no iba a haber feria, que la mitad de los actos en cultura, en deportes y en otras delegaciones no se iban a poder realizar y cogimos todo ese dinero para inyectarlo a Servicios Sociales para ayudas a la familias, para inyectarlo a la protección de todos los trabajadores. Ahí fue donde echamos ese dinero, no pedimos esa presión fiscal. Pero además nos dicen que lo hemos hecho sin anestesia y claro que llevamos diez años en el gobierno de responsabilidad. ¿Saben ustedes lo que hicimos cuando llegamos a este gobierno? Sanear las arcas municipales, sanear la herencia que nosotros nos encontramos, que nos vimos obligados a hacer un plan de ajuste porque recuerdo que teníamos más de cuatro millones y medio de deuda a proveedores donde tuvimos que suscribir un préstamo que actualmente todavía estamos pagando, aquellas 4700 facturas que estaban impagadas... Eso es a lo que no hemos dedicado durante estos 10 años y los primeros años que las liquidaciones eran negativas, que ya eran negativas desde el 2008 y cuando empezaron a tener visos de positivos nos encontrábamos con unas reglas fiscales que tampoco nos dejaban utilizar ese dinero y ahí en ese momento fue cuando decidimos aliviar los bolsillos de los ciudadanos de Puente Genil y bajamos el tipo. El resto de años lo que hemos estado haciendo ha sido bonificaciones saneando las cuentas de este Ayuntamiento y quitándonos la deuda, pagando a los proveedores que fue con lo que nos encontramos y bonificando.

Entre las bonificaciones que estamos obligados y las que son voluntarias que este Ayuntamiento ha puesto en marcha como por ejemplo el 50% por familia numerosa en el IBI, la bonificación del 95% del ICIO en el Casco Histórico y en Miragenil o la bonificación por vehículos más de más de 25 años o la bonificación por vehículos eléctricos híbridos o una serie de bonificaciones que tenemos, este Ayuntamiento deja de recaudar más de un millón de euros en bonificaciones entre las que estamos obligados y las que hemos aprobado todos, porque cuando hablamos de una bonificación sí que estamos todos unidos y la aprobamos.

Y dicen para hablar de subir la ordenanza hay que hablar de los presupuestos, claro por supuesto la reunión que se planteó que estuvimos aquí en este salón de Plenos, que me acompañaron los técnicos porque yo trabajo conjuntamente con los técnicos todos los días y trabajamos en explicarle a la oposición porque yo ya en 2019 le dije las diferencias que había con el IBI lo que pasa que ustedes parece que no me creyeron o no quisieron creerme.

Entonces digo bueno, a ver si a los técnicos sanción o no ponen en duda su trabajo por eso la reunión tentada y seguirá habiendo reuniones técnica tanto como para subir como para otro tipo de cuestiones pues saben ustedes que acudo a los técnicos desde luego para presentar los expedientes.

En esa reunión lo primero que dije fue que haciendo las líneas generales del presupuesto que tenemos que mandar al Ministerio, nos encontrábamos con que este año teníamos que subir el salario mínimo, estaba prevista la subida del salario que ya el Gobierno ha dicho que como mínimo del 2%, que como bien ha dicho tenemos el IPC en el 4,7 si no me equivoco, van a subir todos los suministros y hemos aprobado oferta de empleo público en este Ayuntamiento y tenemos que dotar esas plazas presupuestariamente, tenemos un POEFE que tenemos que poner también una aportación municipal y el próximo año si la pandemia nos lo permite y la incidencia es la que tenemos actualmente, volverá la feria, volverán los actos culturales y el mayo festivo y queremos que sigamos actuando en los parques infantiles, los mil euros que se pedía para ayuda a domicilio que ahí está el salario mínimo interprofesional que a partir del día 1 de enero la previsión es que se apruebe y queremos las calles más limpias, invertir, y traeremos mociones a este pleno para que este ayuntamiento siga invirtiendo siga aprobando y ¿Me pueden decir ustedes cómo podemos hacer todo eso si traemos una propuesta al Pleno y ustedes la rechazan o se ponen a hablar de la subida o de la oferta que ha hecho Aqualia? Parece que quien está escuchándonos y le han dicho un atraco al bolsillo, una mano al cuello... A ver si se cree que vamos a llenar las arcas municipales de este Ayuntamiento poniendo el tipo de gravamen en el 0,77%, que lo que se va a recaudar es poco más de medio millón de euros y con eso no hay ni siquiera para hacer frente a todo lo que yo antes le enumerado.

Seguiremos haciendo un esfuerzo pues donde tenemos del capítulo 2 y ustedes que tampoco aprueban los presupuestos y hablo en común porque han dicho que no es el momento, porque no han hablado de una subida gradual cuando ya lo habíamos expuesto, de la responsabilidad del Gobierno en 10 años, de que hay que hablar de presupuesto y ya lo he dicho y lo estuvimos hablando en las líneas generales del presupuesto que precisamente ahí es donde ya empezamos a trabajar con las ordenanzas y después lamento de que el tema no haya sido vamos a debatir sobre el IBI, sino sobre la oferta de Aqualia.

Hablan de otros municipios con bonificaciones en el IBI, en el ICIO y en la conversación con usted esta mañana se lo dije, vamos a estudiarlo por lo menos vamos a ver qué consecuencias tiene en el Ayuntamiento, qué impacto. Ha puesto ejemplo de Lucena o de Cabra o de Aguilar y yo le digo ojalá nosotros recaudásemos el IBI que ellos están recaudando y así no tendría yo ningún tipo de problema en proponer una bonificación tanto en el IBI, en el ICIO, pero no son los datos reales de Puente Genil y lo que sí está claro es que para poder hacer frente a una gestión óptima de los servicios públicos, que sea eficiente, en poder poner en la mesa una programación cultural o la próxima feria o seguir invirtiendo en Puente Genil, hay que tener ingresos y si no los tenemos pues no podremos hacerlo.

Ustedes se equivocan porque creen que diciéndole que no al Gobierno del Ayuntamiento nos hacen daño a nosotros y el daño se lo están haciendo ustedes a Puente Genil, porque están frenando las inversiones, están frenando el progreso desde luego y la transformación y por tanto lamento que su voto sea en contra pero creo que está más que justificado y sí agradezco una cosa y es que al menos reconozca que los números son reales.

El Sr Sánchez Conde dice que si no se puede hablar de agua y de luz en el Pleno que habla sobre política económica de Puente Genil pero se puede hablar de la feria y se puede hablar de actividades culturales y de la herencia recibida y se puede efectivamente hacer, lo puede hacer usted y nosotros también porque estamos hablando de política económica de la gestión de un administración local y eso significa hablar de ingresos y de gastos. No solo de ingresos o de gastos según le interese como hizo su compañero el Sr. Gómez en un debate que decía que los ingresos iban por un lado y los gastos por otro. Un presupuesto tiene capítulo de ingresos y política de gastos.

Dice usted que para la izquierda unida no es nunca un buen momento y yo le digo para IU siempre es buen momento para hacer las cosas mejor y ya se lo dijimos 2019 y le repito, para ustedes nunca es buen momento en año electoral y por eso es la subida del 10 por ciento, porque el año que viene, le hemos propuesto que estábamos dispuestos a negociar una subida gradual y a ustedes no les interesa y si hubiera arrancado usted ese compromiso, se hubiera comprometido, lo hubiéramos votado a favor este año y el que viene siendo electoral. Pero eso no lo ha planteado en ningún momento porque ustedes saben mejor que yo que en 2023 no van a subir el IBI ni ninguna tasa y que si este año han conseguido esos titulares que por cierto, que de los titulares no sólo se quejan algunos, también se quejó el Sr. Gómez cuando un titular no dice la verdad se y con toda la razón del mundo.

Por poner las cosas en su sitio esto lo digo para que además de mirar al frente se miren al espejo que también es importante y cuando decimos que no es el momento, es porque todavía no acabamos de salir de una pandemia global y de las consecuencias de esa crisis o es que sólo sirve la pandemia para recordarnos a nosotros cuando reclamamos que se cumpla con cuestiones de contratación pública en este ayuntamiento, de plazas que en su momento se crearon y no lo saben ustedes ahora que han pasado dos años y claro.

Llevan diez años gobernando y por supuesto que sabemos cuál es la herencia recibida en una crisis que afectó a muchas personas, que afectó a todas las administraciones y la curva de las deudas es la misma en el Ayuntamiento de Puente Genil que en la Junta de Andalucía y del Gobierno Central, pero también heredaron ustedes por ejemplo instalaciones deportivas que no han conseguido mantener abiertas y que están cerradas después de un año, una biblioteca de las mejores de la provincia que hace poco ha estado una semana sin que fuera a nadie a limpiarla por problemas de planificación a y heredaron Fuente Álamo y lo han externalizarlo, ponerlo en manos ajenas y esa tasa también se la lleva a esa Asociación de Ciudades Medias, porque ustedes externalizan servicios para externalizar responsabilidades y poder echar la culpa a otro, para poder desviar responsabilidades.

Y dicen que han saneado ustedes, ese milagro económico se ve por lo que nos dicen ahora que no es tal, se han saneado las cuentas por restricciones del Gobierno Central, por préstamos ICO a los que hay que ir haciendo frente y lo cierto es que en el informe del último préstamo que pidió este Ayuntamiento a Intervención, informaba que a diciembre de este año estábamos prácticamente al filo de los 10 millones de euros de deuda que es una cantidad parecida a la deuda que al tiempo al que usted se refiere, deuda con la que pueden ustedes cofinanciar esas inversiones que parece ser que son las que motivan que haya que subirle el IBI a las familias de Puente Genil y siempre lo hacen, se escudan detrás de los técnicos. No hemos discutido los datos, no hemos atacado el trabajo de nadie evidentemente, no sólo lo agradecemos sino que lo reconocemos si son datos objetivos. Muchas veces, muchos técnicos no me refiero al Área económica pero de muchas áreas, son precisamente los que nos ponen sobre la pista de cuestiones, de temas porque son los que se quejan de esa falta de dirección.

En definitiva se lo voy a volver a repetir, es una subida que entendemos que no es el momento, que es injusta, porque no se ha avanzado. Ustedes siempre dice que se está trabajando en ello pero no se no se ha avanzado de la última vez que nos plantearon una subida de este tipo, porque no sabemos todavía a dónde nos va a llevar esta crisis y qué es lo que hay por venir, porque tampoco hay un avance de una fiscalidad más justa para que pague más quien mejor puede pagar y porque

quieren esos ingresos al tiempo que tienen una cartera y una previsión de privatizaciones que lo que hacen es renunciar al ahorro.

El Sr. Velasco Albalá respecto al tema de la subida del IBI dice que nosotros lo que hemos planteado en definitiva es acciones sobre ingresos y sobre gastos pero parece que quieren tratarlo como una cosa aislada y nosotros pues entendemos que no es una cosa aislada es simplemente. No es que estemos desviando el tema hacia otro sitio, es que para poder cerrar un presupuesto necesitamos conciliar ingresos y gastos eso es lo que hemos querido decirles. El pago a proveedores quiero recordarle gracias a que siempre se están quejando de Rajoy pues precisamente fue él el que consiguió que se pagara esos cuatro millones y medio de euros, gracias a ese plan del gobierno del PP.

La Sra. Carrillo Núñez insiste en que cuando se plantea la subida del IBI se hace porque evidentemente estamos trabajando con las líneas generales del presupuesto tanto en ingresos como en gastos, en esa previsión que sabemos que vamos a tener que hacer frente a partir del 1 de enero.

Nosotros no es que nos hayamos levantado este año y hayamos decidido recuperar el 10 por ciento del IBI, ya planteé esa subida que era menor en 2019 insisto la primera era de 300 mil euros la segunda de 99 y se rechazó y ahora es verdad que no quedaba otra. El año anterior entendíamos que no era el año y como sabíamos que muchas de las programaciones y de las actividades que teníamos no se iban a realizar, hicimos ese esfuerzo. Pero entiendo que la ciudadanía también pedirá esas actividades para que se vuelvan a recuperar y queremos disfrutar todos de la feria y de otras programaciones, pero sobre todo también del mantenimiento de los servicios públicos porque tenemos acudir a un préstamo precisamente para hacer pequeñas inversiones, para dárselo también a las empresas que tengamos en Puente Genil y que se han visto beneficiadas y que están realizando las obras porque ese era el objetivo que pusimos en lo alto de la mesa cuando elaboramos el presupuesto tanto de 2020 como de 2021 y que se están ejecutando. Y tuvimos que acudir al préstamo principalmente porque no podíamos sacarlo del presupuesto porque ya estaba súper ajustado.

He dicho de dónde partíamos cuando nosotros llegamos en 2011 y la responsabilidad del gobierno ha sido en diez años primero, sanear lo que teníamos, ese pago a proveedores que estuvimos arrastrando tres y cuatro años hasta que pudimos hacer frente a aquello con ese plan de ajuste que nos vimos obligados y que ahí sí fue la ordenanza que planteamos en el 2012 que era la única subida que ha hecho este gobierno y ahí subimos el IBI pero recuerdo que fue este gobierno que en ese mismo Pleno hicimos la bonificación por familia numerosa del 50 por ciento en aquel momento lo estábamos subiendo pero ya estábamos bonificando a la familia numerosa.

Así que una vez más lamento no encontrar el apoyo de la oposición. Seguiré manteniendo reuniones siempre que llegue el tema de ordenanzas y el tema de presupuestos porque entiendo que son temas fundamentales para el desarrollo de Puente Genil y que lo que se apruebe tanto en las ordenanzas como en el presupuesto va a incidir en lo que se pueda hacer en nuestro pueblo. Evidentemente los llamaré, no sé si le parece bien tener tantas reuniones ó menos reuniones pero yo los voy a seguir llamando y seguirán viniendo si quieren. Estaré acompañada de los de técnicos y espero que al menos tengamos mejor suerte en el presupuesto de 2022 que ya les adelanto, que con lo que vamos a hacer del IBI ahora, vamos a recaudar medio millón de euros más, ni siquiera llega para todos los gastos que vamos a tener el próximo año; subida del salario mínimo interprofesional, la subida como mínimo del 2%, la subida de todos los suministros, tenemos que cubrir las ofertas de empleo público que hemos aprobado en los Plenos, la parte que tenemos del POEFE y todos esos gastos que queremos recuperar para el próximo año porque seguro que la ciudadanía nos lo demanda y el mantenimiento de los servicios públicos que es esencial para Puente Genil. Así, agradeciendo el voto de Ciudadanos para que la propuesta que hacemos sobre el IBI siga adelante.

El Sr. Alcalde aclara algunas cuestiones porque son acusaciones graves incluso para la ciudadanía cuando se insiste de una manera tan reiterada en que aquí no paga todo el mundo, pues se está acusando de que hay alguien o muchos



ciudadanos que se saltan las normas en Puente Genil. Se dice que no hay inspecciones y el funcionario que no está, el inspector de obras, no controla, no tiene la responsabilidad en el catastro y por tanto del IBI, absolutamente nada. En todo caso, puede haber algunos vecinos que hagan pequeñas obras y que no pidan su licencia pero no sé si está diciendo señor Sánchez que hay miles y miles de vecinos en Puente Genil que no piden licencias para obras y se está diciendo que no pagan y si no pagan será porque no los pillamos y si nos pillamos será porque hacen un gesto defraudatorio. Aquí la gente quiere irse sin pagar y yo sinceramente, me paseo por las calles y veo a la gente con su licencia con sus obras que afortunadamente ahora están repuntando

Así es que diríjense a la cámara y digan que hay miles y miles de gente que no paga impuestos porque serán unos malos ciudadanos, porque los que no pagan impuestos no son buenos ciudadanos sin duda. Ese mantra que ustedes repiten de una manera constante es un poco agotador. Lo mismo que el señor Velasco con el déficit de EGEMASA que no existe trescientos mil euros de déficit, no se lo leyó bien en un Consejo de Administración y usted sigue erre que erre y a la gente de luego le podemos decir nuestra opinión y me parece respetable que será diferente, pero no merece la pena que le mintamos porque al final jugamos con su con su manera de ver lo que estamos haciendo en el Ayuntamiento y no hay déficit señor Velasco de trescientos mil euros y cuando volvamos a tener esa reunión le diré dónde está el error que usted tiene. Lo mismo que habla de Aqualia la cual no ha presentado ninguna oferta al Ayuntamiento de Puente Genil por registro de entrada porque lo que dice desde luego no lo puede cumplir sin subir evidentemente las tarifas. Ya llegará el debate y tendrá usted los números que deba tener.

Aquí siempre es lo normal comparar, ustedes cuando vienen a pedir algo comparan con otros municipios pero claro también hay que explicar cómo se obtienen los ingresos que soportan esos gastos porque si no la gente no lo entendería lógico y si tuviéramos muchos ingresos, nos los podremos gastar de otra manera y lo que llevamos reclamando todos Ayuntamientos es una mejora de la financiación de manera absoluta para por todos los gobiernos.

Cuando ustedes dicen que no estamos hablando más que de los ingresos, ya hablaremos de los gastos y claro que sí nos gustaría que en vez de que tengamos que subir estos 500 mil euros pues el gobierno de la Junta de Andalucía también nos empujará un poquito, nos aliviara con la participación de los tributos de la Comunidad Autónoma y pudiéramos no a apretarle al vecino, pero no ha sido hacia la respuesta que tenemos de la Junta de Andalucía a pesar de que no tiene una mala financiación en los últimos en los últimos años.

Pero claro aquí volvemos a lo mismo, la mejor financiación de toda la democracia señora Pozo y la Junta Andalucía con ese dinero lo que hace es rebajar los impuestos a los que más tienen y seguir pidiendo al Gobierno de España para intentar mejorar los servicios públicos, ahora que va a despedir 20 mil sanitarios que no sé yo si eso es la mejor manera de sostener la sanidad la sanidad pública.

Cuando se enfada usted señor Sánchez, porque le digo lo del voto señor es por una razón, usted viene a negociar, que nos vota a favor una inversión un cambio de inversión y nos plantea su programa político nos dice para eso que anulemos la externalización del alumbrado, la externalización de la piscina cubierta, tiene que subirle a la ayuda a domicilio no sé cuánto. Para eso, no, teniendo en cuenta que ya tenemos la mayoría en el gobierno. Si usted quiere hablar de verdad, hablamos de verdad pero si no, nos dedicamos a que haga demagogia, hacemos un cortecito ahora para el Facebook.

Son cuentos lo que usted plantea del ahorro de 300 mil euros directamente porque el Ayuntamiento asuma el alumbrado público, eso no está acreditado, eso es engañar a la gente y precisamente lo que estamos trabajando es concluir un pliego en el que además del alumbrado público se haga la eficiencia en todos y cada uno de los edificios municipales. Algo que nos comprometimos con ustedes.

Ahora vamos a escuchar una moción en la que nos pide ampliar el horario de la biblioteca, abrir otra biblioteca nueva, que necesitamos más personal necesitamos más personal pero no es el momento de subir los impuestos aunque la subida del salario mínimo vaya a beneficiar a 200 trabajadoras, aunque el 2 por ciento beneficie también a 150, 200 trabajadores del Ayuntamiento, aunque eso nos permita seguir apostando desde servicios sociales en ayudas que el año pasado fueron 2000 las ayudas que desde servicios sociales se dieron, casi 600 mil euros las que se dieron a la gente que lo necesitaba y seguramente este año también seguiremos haciendo un esfuerzo importante y seguramente el que viene. Pero ese esfuerzo lo tenemos que compartir porque si no lo que hacemos es descapitalizar y dejar sin fuerza al Ayuntamiento.

Reiterar que nosotros nos vamos a comprometer en que volvamos a hablar de gastos en el próximo presupuesto pues vamos a hablar de gastos pero en serio, no nos pida luego un puente por la calle de Boliche, no nos pidan hacer dos pabellones en la ciudad norte o no nos pidan cosas que no se compadecen con los ingresos que este Ayuntamiento.

Cuando tuvimos la oportunidad de bajar los impuestos fue precisamente porque el dinero que recaudábamos no lo podíamos gastar, no digo que ni que fuera buena ni que fuera mala la regla de gasto, pero no lo podíamos gastar y para que estuvieran en el BBV guardado, decidimos que estuviera en el bolsillo que eran 20 euros 25 euros al año que tampoco era una cuestión que iba a hacer rico a nadie, pero decidimos eso. Por eso nuestro remanente cuando usted ha visto señor Velasco otros remanentes de otros municipios que hablaban de tres millones de euros, en el nuestro ha sido setecientos mil euros, porque no teníamos ese dinero de manera sostenida, guardado y ahorrado en el banco, porque creíamos que tenía que estar en ese momento en el bolsillo de la gente y ahora le vamos a pedir ese mismo esfuerzo a la gente. Habrá algunos a los que les pille muy mal seguro pero habrá otros que podrán tolerarlo y sí recordarán que el recibo que le va a llegar, es el recibo que tenían en el 2015 y que no le hemos pegado ningún sablazo a nadie, que estamos hablando de estar un poquito mejor Puente Genil pero todavía muy por debajo de lo que hacen otros Ayuntamientos con sus vecinos.

Y agradezco desde luego el trabajo que se ha hecho desde el área de hacienda desde los técnicos para intentar explicar por qué hacemos las cosas que también es importante, no solo buscar el momento sino también explicar por qué hacemos las cosas y para qué sirve lo que vamos a hacer y de eso desde luego hablaremos en el presupuesto con todos los que quieran sentarse de manera honesta para hacer un mejor presupuesto.

#### **DE URGENCIA.- MOCIÓN 14.10.21 DEL GRUPO POLÍTICO DE IU, SOBRE MEJORA DEL SERVICIO BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE PUENTE GENIL.**

La Sra. Bedmar Guerrero leída la moción con las aportaciones de IU, puntualiza algunas cosas porque aquí, hoy mismo escuchamos una y otra vez la herencia recibida y también fue las dos bibliotecas que teníamos porque una ahora está cerrada. La biblioteca Ricardo Molina que se inauguró como distante en 2005 por un gobierno de IU la biblioteca Juan Campos Reina inaugurada en 2011 por un gobierno de IU.

La primera, una magnífica biblioteca está situada en una zona céntrica del municipio cuenta con un espacio que tiene un gran potencial y en la que no se hacen inversiones para su mejora desde que se inauguró. La segunda biblioteca situada cercana a un barrio con familias jóvenes que, como ya he dicho antes está cerrada hace ya pues creo recordar que más de un año.

Al entrar en la página web del Ayuntamiento y buscar ambas bibliotecas, vemos que hay una serie de objetivos que debe cumplir una biblioteca municipal. Entre esos objetivos nos encontramos la promoción y el impulso de la lectura y ser una alternativa de ocio y consideramos que estos dos objetivos que se deben cumplir

en la realidad no se están cumpliendo. No hay ninguna partida ni en este presupuesto ni en otros anteriores que contemplen una mejora en la infraestructura ni en los medios personales, materiales o la dinamización de este espacio para adaptarlo a las necesidades que tenemos actualmente.

Hace 16 años de la inauguración de la biblioteca y se han producido en la sociedad cambios que tal y como está ahora mismo este espacio, no permite que se pueda realizar este tipo de actividades que promuevan la cultura o ser un espacio de encuentro en el que se desarrollen actividades culturales variadas. Se ha convertido en una sala de lectura y de estudio donde lo que prima es el silencio. Se puede entender por cualquiera de nosotros que tenga hijos pequeños que estén comenzando a tomar el contacto con la cultura que esto no le parezca demasiado atractivo, no les sirve de enganche a esa cultura que imprescindible para formar ciudadanos con pensamiento crítico y también que sea una forma de democratizar el acceso a esos contenidos culturales.

Al igual que en la educación se ha adaptado a las nuevas tecnologías para nuevas metodologías didácticas en las que se aprenda a través del juego haciendo atractivo el aprendizaje, también debemos hacer atractiva la cultura utilizando metodologías que sean innovadoras. El silencio ha de quedar relegado a las salas de estudio, el espacio infantil debe ser un punto donde prime la integración el aprendizaje a través de juego teatro, creación de espacios temáticos... etcétera. Un espacio cómodo en el que apetezca estar. Las nuevas tecnologías también acaban cambiado la forma de relacionarnos, la forma de acceder a diferentes contenidos culturales, a contenidos de información no desde ahora sino desde hace años ya, la tecnología ha revolucionado el acceso a esa información y cultura y podemos encontrar libros, revistas, música, vídeos, colecciones, acceso a material gráfico sin necesidad de desplazarnos a la biblioteca, o las mismas bibliotecas cuentan con ebooks en sus instalaciones para el acceso a estos contenidos de personas que no cuenten con esos recursos tecnológicos.

Las bibliotecas convertidas en espacios que proporcionen información y no sólo la acumulen en la estantería.

El Sr. Moreno Pérez interviene para explicar la situación desde su perspectiva y dice que la moción le gusta de hecho, yo la voy a votar a favor.

Lo que me extraña, lo que no consigo comprender, con lo que no me consigo mimetizar, a lo que no consigo adaptarme y lo que me defrauda de la política es la cantidad de paradojas que existen. ¿Eva, a ti te gustaría abrir la biblioteca Juan Campos Reina pero haberla abierto hace tiempo, verdad? Y a todos, pero no se puede porque faltaban recursos ¿Dónde están los recursos?, en las partes económicas. Solicitamos más servicios pero negamos mejor financiación entonces esto al final se convierte como en ese niño malcriado que lo único que hace es pedir, pedir, pedir y darle, darle, darle pero llega un momento en que hay que pedirle responsabilidades a ese niño y llegamos al segundo punto de lo que yo empieza a descubrir que es la política, la política en campaña es idílica, hay que trabajar por la gente, hay que esto hay que lo otro; acaba la campaña y depende de dónde esté tomo una visión completamente distinta.

Vamos a dejar de echarle la bronca o culpar a gobiernos pasados o de signos contrarios aunque sean actuales de mi situación, vamos a aislar eso y ¿dónde nos quedamos?, en los titulares. A la una y media de hoy la señora Carrillo habla con el señor Velasco y retiran la moción, se pierde impacto mediático de una moción que podría haberse presentado, ¿cómo lo solucionó? A las dos y media presento una modificación con aportaciones que hablaron si no recuerdo mal en la junta de portavoces el miércoles de la semana pasada. Yo es que esto, no me había dado ni

tiempo a leerlo pero es que lo que te encuentras en esa modificación, es instalaciones de toma de corriente en las mesas de modo que puedan conectarse equipos digitales con baterías ilimitadas por un lado, mantener actualizada lo mayor posible la red wifi de la biblioteca... Antes de hacer una aprobación objetiva de todo eso y de decir ¿Oye, esto cabe o no cabe dentro del presupuesto, es posible o no es posible?, hay que dimensionarlo económicamente. Colocar enchufes no se trata de tirar regletas por el suelo para que la gente pueda tropezar y enchufar un montón de historias, se trata de dimensionar esos puestos de trabajo nuevos que se colocan, de ver si la instalación eléctrica que tenemos instalada es capaz de absorber esa energía además de protecciones. Soy ingeniero y trabajo en esto y conozco todo lo que esto implica.

Estoy de acuerdo en espacio de dinamización pero no lo estoy en una cosa que ha comentado y es que parece que si hoy en día un niño no tiene una tablet o no tiene un móvil ó una biblioteca está en silencio no va a coger nunca el hábito de la lectura, y yo iba a bibliotecas en silencio y leo.

Con esto no digo que no vayamos a aprobar la moción sino que creo que las bibliotecas para mí se componían de un espacio en el que todavía estábamos aislados de ese componente electrónico dentro de la lectura y tenían ese encanto distinto y con esto pues parece que intentamos evolucionar en una línea contraria.

Lo vuelvo a decir, yo voy a probar la moción porque también quiero que se abra la biblioteca, porque en cierta medida entiendo que es un espacio donde a lo mejor unos críos que estás leyendo puedan hablar unos con otros y no perturben la tranquilidad que puedan tener alguien que está estudiando, porque ampliar el fondo de la biblioteca es necesario, porque la cultura en una biblioteca y los contenidos son dinámicos y hay que continuamente actualizarlos, la parte de la once es perfectamente lógica y necesaria, también ampliar el horario dentro de unas cuestiones lógicas y a petición de voluntad de varias, no habría problema en estudiar la apertura de la biblioteca en el barrio bajo o en otro sitio aunque a lo mejor lo que hay que hacer es un sondeo desde Participación Ciudadana por ejemplo, para ver dónde es más conveniente una nueva sala de lectura, elaborar un plan de dinamización también entonces, estoy a favor de todo esto y lo voy a votar a favor pero sigo sintiéndome en esa en esa incongruencia, en esa paradoja de en qué punto soy capaz de negar una mejor disposición económica a la vez que estoy pidiendo que se gaste más dinero.

El Sr. Carrera interviene para decir que lleva razón el Sr. Moreno en que empezaba con la visión de la política que empezaba a levantar alfombras y finalmente mire dónde acabó. Voy a contestarle, pero es que ha dicho tantas cosas que está usted hoy filosófico y no está político que es para lo que está aquí.

Los recursos se necesitan para tener más servicios, pero es que esto es para mantener servicios que ya estaban.

Lo primero agradecer a IU que traiga otra vez sobre la mesa una moción que trajimos en agosto que se titulaba apertura de la ampliación de horario de apertura de biblioteca Ricardo Molina, la trajimos en agosto en el que uno de los puntos eran ampliar el horario, ampliar la plantilla de trabajadores, recuperar el horario de la biblioteca de las dos bibliotecas, mejorar la información y difusión y organizar actividades que atraigan al usuario con lo cual, aquella moción fue tumbada por Ciudadanos que ha dicho que sí y fue tumbada por el señor Alcalde con su voto de calidad.

Ahora el grupo de IU trae esto nuevamente sobre la mesa con lo cual agradecemos y agradecemos que durante el domingo que estábamos trabajando porque yo no he tenido tiempo para poder dedicarle más, para poder sacar la propuesta que se le ha mandado a última hora efectivamente, pero eso no ha sido en un cambio, en ningún trueque, y ahora vamos a ver que los recursos debieran estar y son fácilmente conseguibles.

Como ya ha dicho la compañera, las bibliotecas modernas ya no son un mero almacén de libros, son un lugar de encuentro cultural, un lugar donde se puede acceder a cientos de fuentes bibliográficas mediante internet, base de datos y lecturas digitales. Por supuesto un lugar donde en muchas ocasiones no se busca información sino solo un espacio en condiciones adecuadas para estudiar. Las

nuevas tecnologías lo han acelerado todo, incluso hay una multitud de tareas escolares y universitarias que deben realizarse exclusivamente mediante medios digitales. Los nuevos hábitos de trabajo y las tecnologías de la información se convierten en una herramienta imprescindible y es por ello que las bibliotecas deben adaptarse a estos nuevos avances y retos tecnológicos. Es lógico entender que una biblioteca no pueda disponer de toda la bibliografía existente ni tampoco tenerla continuamente actualizada en formato papel pero la información digitalizada está prácticamente al día por lo que se podría tener un catálogo mayor al que se dispone físicamente. Los niños de hoy en día son nativos digitales y hay que tenerlo en cuenta. En el 2020 tras 11 años consecutivos de subida con un incremento del 37% en todo el mundo y un 43% en España en relación al 2019. Asimismo la digitalización nos permite llegar a personas invidentes con el uso de audiolibros o incluso software de lectura de textos.

Consideramos las propuestas presentadas aquí son necesarias y fáciles y económicas. Proceder a la reapertura de la biblioteca Juan Campos Reina en determinadas horas y además se podría intentar convenir con alumnos en prácticas tanto de la universidad como de técnicos de grado superior de biblioteconomía archivística y documentación. Es razonable que en la zona infantil se genera el ruido con lo cual es lógico que se trate de aislar para que se puedan estudiar por el resto. Hacer hincapié en los formatos digitales tan consumidos por hoy como son los audiolibros y e-pad. Es conocido por todos que los horarios no se ajustan a las necesidades de los usuarios sobre todo en épocas de exámenes con lo cual es lógico regular ese horario, ampliación de horario también época de exámenes, estudiar la apertura de sala de lectura o biblioteca en el Barrio Bajo y si llegado el caso fuera necesario, que se aprovecharán instalaciones del Ayuntamiento donde hay personal trabajando que pudiera abrir y cerrar las puertas evidentemente, un local nuevo con un personal sería complicado.

Que se dinamice la biblioteca, que por ejemplo hemos tenido autores tenemos de Puente Genil que han publicado cuatro libros, Pedro Cabello Morales y Leonardo Velasco Varo que no han presentado sus libros en la biblioteca, que se realicen actividades formativas, que se enseña a los alumnos, a la gente, a los usuarios a saber buscar en la base de datos y lo que en ella se encuentra con lo cual esa actividad formación sería interesante. eBiblio es una forma de préstamos de libros digitales con sistemas que garantizan que no se vulneren los derechos de autor, es un sistema que impide que puedas pasar a otros, no se puede copiar.

Y la modernización técnica, mire usted poner una regleta que ya las pone con una carga y eso tiene muy poquitos vatios pero que ya están enchufados a un lado y no hace falta poner regleta si hay falso techo, se tira por el falso techo lo que son columnas y eso es súper barato, para eso no hacen falta recursos ni subir el IBI. Que internet se trate de mantener siempre actualizado porque cuando se pongan las tomas de corriente y se insonorice va a ver mucho más uso y evidentemente pues va a requerir más megas porque va a haber más consumo.

La Sra. Concejala de Cultura manifiesta un poco el asombro por la forma en que se presenta una moción que se supone que pasó a un debate, que pasa por una Junta de Portavoces, que hay una semana en la que se estudia y de pronto pues aparece una modificación de última hora a las tres y media de la tarde que supone una ampliación y la verdad es que teniendo en cuenta lo que proponen son mejoras en la cultura, en la biblioteca, en su medio, en sus recursos, en su servicio que presta la ciudadanía, me parece serio cuando además, no propone los datos, ni los mecanismos económicos, ni el coste, ni la implantación, ni absolutamente nada.

En respuesta a esta moción presentada por el grupo municipal de IU respecto en primer lugar decir, que por supuesto siempre estaremos a favor de todo lo que suponga una mejoría en cualquier servicio municipal que podamos dar a nuestros ciudadanos y ciudadanas. Por otra parte es de recibo aclarar ciertos puntos que se plantean en esta moción para que los ciudadanos y ciudadanas entiendan sobre todo en lo que respecta a la biblioteca Campos Reina la cual, primero ha sido cerrada por razones de seguridad y con el único objetivo de garantizar la salud de los pontanenses. Algunos aspectos la pandemia ha generado una serie de medidas temporales y excepcionales por razones de salud pública para la contención del COVID 19. Una de estas medidas temporales ha sido precisamente centralizar el servicio de biblioteca en la biblioteca Ricardo Molina. La biblioteca Campos Reina es una biblioteca que ante una situación de este tipo, tiene muchas más limitaciones que la biblioteca Ricardo Molina; es mucho más pequeña y presenta una única entrada frente a la fachada con lo cual la posibilidad de ventilación natural es bastante limitada. Les recuerdo algunas de las medidas que se han tenido que aplicar por los protocolos de actuación para las aperturas que venían marcadas por la Asociación Andaluza de Bibliotecas. Además seguimos manteniendo la cuarentena de los libros que en alguna ocasión ha sido de 14 días y 17 días, que se han mantenido con un programa especial de desinfección del edificio más la desinfección del puesto de trabajo lo cual implicaba, una limpiadora de manera permanente. Teníamos las limitaciones de que por supuesto no se podía organizar club de lectura, no se podían hacer talleres, no podíamos tener abierta la sala infantil, eso estaba totalmente prohibido. Además había que garantizar la ventilación del edificio y evitar el uso del aire acondicionado siempre que fuese posible. Volvemos a las limitaciones de este espacio, al disponer de una sola puerta a la entrada en la fachada la circulación de aire de ventilación del edificio se hace mucho más difícil. Otra cosa que nos decían es que organizásemos un circuito de personas solas de entradas y salidas debidamente separadas y señalización del suelo con flecha de entrada de salida y separadas por mampara para garantizar la distancia interpersonal. En la biblioteca Ricardo Molina se entra por una puerta y se sale por otra, en la Campos Reina esto era inviable ya que teníamos solamente una entrada y además no era muy ancha, frontal a la fachada.

Parecen ajenos toda la situación que hemos tenido que vivir porque al hablar de que ha estado un año cerrada, ya sabemos que estamos hablando de un año donde ha habido una serie de limitaciones por las desescaladas y por las limitaciones que la Junta de Andalucía nos ha marcado para la contención del virus. La biblioteca de Ricardo Molina a todas luces permitía una serie de espacios diversificados mucho más amplios donde había varios puntos de ventilación y dando a los usuarios la posibilidad de disfrutar de un servicio con muchas más garantías de seguridad para su salud.

Es una medida más, como la que ha hecho que hoy por primera vez por ejemplo estemos en este Salón de Plenos después de casi dos años porque no se podía garantizar la distancia de seguridad entre nosotros y para ello hemos tenido que hacer uso de las sala de exposiciones de la Casa de la Cultura ya que allí sí se podía garantizar esta distancia. Lo que quiero dejar claro, es que han sido medidas temporales y excepcionales que se han tomado con objeto de garantizar al máximo la salud de todas y todos y evitar en la medida de lo posible correr el riesgo, optando por los espacios más idóneos y mejor acondicionados para cada fin con objeto de evitar la propagación del virus.

Por otra parte respecto a las actividades que se hablan de fomento a la lectura le recuerdo, que durante todo el año cuando se habla de una dinamización y adquisición de fondos, fomentamos la lectura por medio de presentaciones de libros que se hacen bajo el programa del autor y su obra de la fundación Juan Rejano. Estas presentaciones vienen acompañadas de charlas con sus autores, recitales poéticos teatralizaciones, etcétera... lo que supone un apoyo incondicional a la literatura y un fomento a la literatura. Adquirimos siempre ejemplares de todos los libros que se presentan para las dos bibliotecas que pasan a nuestro fondo bibliotecario por citar obras de algunos: Campos Reina, Rafael Portal, José Calvo Poyato, Lola Márquez, que además acompañó con una actividad de un cuenta

cuentos teatralizado... Tal vez deberían ir más a estos eventos culturales y estar un poquito mejor informados. Además, de las presentaciones de poetas durante todo el año precisamente esta semana se puede disfrutar de varias de ellas y de varias presentaciones de libros y cita algunos. Dentro del programa del circuito literario andaluz al que estamos adscritos desde la Delegación de Cultura tendremos varias presentaciones y cita algunos autores y su obra una la revista literaria

Insinuar que no se fomenta la lectura es estar profundamente desconectados de la realidad cultural de Puente Genil. Además de estas actividades del fomento a la lectura no olvidemos que llevamos un año trabajando para poner en marcha la sala Ricardo Molina dentro de la biblioteca que lleva su nombre. Aquí, podemos encontrar la biblioteca personal del poeta, objetos personales, una serie de retratos y obras pictóricas originales, que van a poner más en valor la figura de uno de nuestros más ilustres poetas. Una vez inaugurada contará con visitas guiadas de colegios e institutos para dar a conocer profundamente en la sala de Ricardo Molina y a nuestro poeta.

Por el punto que se habla de adquisición de fondos recordar también que todos los años además de los ejemplares que le compramos a todos y cada uno de los libros que se presentan pero no solo en la biblioteca Ricardo Molina, sino en cualquier otro lugar siempre se les compra libros a todos los que presentan libros. Además de ello, todos los años se compran libros donde además se cuenta con las sugerencias y demandas de los usuarios que usan la biblioteca. De hecho, aquí tiene un listado de la última compra para la biblioteca. No sé yo a qué se refieren exactamente cuando dicen que no hay cuando renovaciones en la biblioteca cuando cada año compramos libros nuevos. Sería maravilloso que pudiéramos tener más recursos para seguir comprando más libros pero que diga usted que no están actualizados los fondos de la biblioteca, sería faltar a la verdad.

El servicio que se ha dado en la biblioteca Ricardo Molina ha sido siempre un servicio completo en cualquiera de las fases de desescalada, jamás ningún usuario se ha quedado sin poder hacer uso de este servicio a través de cita previa. Por lo que hay un registro preciso y exacto de todos los usuarios que diariamente hemos tenido y que siempre ha estado por debajo del 60 o de 70 por ciento los días que más hemos tenido.

La biblioteca Campos Reina, ya estamos trabajando en la reapertura de la misma y conforme las medidas preventivas nos vayan permitiendo, iremos incorporando más actividades de dinamización y fomento a la lectura y planteando también la colaboración con asociaciones que quieran.

Respecto al punto que habla sobre la insonorización de la zona infantil, lógicamente requiere una inversión y una inversión seria y además una intervención que supondría una serie de molestias en este espacio que se usa de manera diaria. Les recordamos que esta biblioteca se inaugura en tiempos de IU como ustedes presumen de la biblioteca y también se podían haber completado estas actuaciones desde el inicio de esa manera correctiva, haber dejado esto resuelto desde primera hora. Pero también se puede valorar pero por supuesto tendremos que tener los medios que necesitamos porque se tratan de inversiones y ahora desde luego será mucho más complejo realizar esta reforma de la biblioteca ya que funciona todos los días con el consiguiente perjuicio y molestia al usuario. Habría que contemplarla en el presupuesto de 2022.

Para terminar lo que se les pide es que sean coherentes con lo que proponen, aquí traen una moción que llevarla a cabo supondría un incremento de recursos tanto personales como económicos así que les pido que apoyen cuando desde el equipo de gobierno propongamos aumentar los recursos para poder mejorar los servicios a

nuestros ciudadanos. Ustedes que son firmes defensores de los servicios públicos como este no se acuerdan cuando toca arrimar el hombro solo piden y piden pero sin decir de dónde quitar, porque está claro que sin más recursos, para poner en un lado hay que quitar del otro y de otra manera este tipo de propuestas no serán más que una utopía y papel mojado.

Por nuestra parte, a pesar de que no hemos contado con su intención de mejorar los servicios públicos han vuelto a mirar para el otro lado, votaremos a favor de esta moción porque no va en contra de lo que persigue de nuestro equipo de gobierno. Hemos demostrado la firme apuesta por la cultura, mejorando sus infraestructuras, sus edificios, apoyando de forma importante programas como Cortogenial que con ustedes no se financiaba, el encuentro de poesía, el concurso internacional de poesía... Tengan claro que vamos a aprobar esta moción y que iremos poniendo en marcha paso a paso, lentamente, a medida que los recursos nos lo vayan permitiendo, todas las mejoras que sean necesarias y algunas iniciativas que puedan ser realizadas antes y otras que por disponibilidad o por su coste pues tendrán que realizarse después.

También comentarle que alguna de ellas se están poniendo en marcha como proceder a la reapertura, estamos trabajando el sistema de modernización técnica, el sistema de eBiblio ya se ha implantado en la biblioteca Ricardo Molina, ese sistema funciona allí, tenemos 600 megas simétricos, tenemos un sistema de wifi que además tiene límite de caudal para que cada usuario proporcionalmente pueda utilizar su wifi y no pierda calidad y poco a poco nos iremos adaptando a todas estas cosas que nos parece pues, que todo lo que sea la mejora de la biblioteca o cualquier tipo de servicio que se le pueda dar al ciudadano nos parece una magnífica idea pero que necesitamos más recursos entonces, no sean contradictorios, no digan queremos más queremos mejoras pero luego a la hora de votar un incremento de recursos miren para el otro lado.

La Sra. Bedmar da las gracias a los grupos por apoyar la moción y le dice al Sr. Moreno que la paradoja quizá sea la suya que en su programa decía que la subida de impuestos eran sablazos del PSOE y Podemos y hoy ha votado a favor de una subida de impuestos.

Nuestra moción con las puntualizaciones que ha hecho el grupo de PP en ningún momento se habla desde de las tecnologías usadas en menores así de forma como usted lo ha dicho, es que en un cole por ejemplo en un niño de 5 o 6 años no usa la tecnología y cuando ya llega a E.S.O. pues ya sí es decir, a partir de los 12 años se empiezan a usar las tecnologías y no es nada descabellado que se puedan también usar en una biblioteca para el acceso a la cultura.

A la Sra. Torres le dice que modificación ha surgido de una última hora porque ha sido fruto del diálogo que se ha dado, y aquí han venido mociones que se han modificado en el mismo Pleno sin que se le haya trasladado a los demás grupos políticos. Otra cosa, la pandemia tampoco puede servir de excusa para todo. En los colegios se ha seguido funcionando con los recursos que tenían y no ha habido otra que hacerlo.

Por cierto, el Archivo estuvo cerrado durante bastante tiempo y esto fue antes de la pandemia. Ha enumerado todas las cosas que se llevan a cabo en los bajos de la biblioteca y sabemos perfectamente las actividades que se realizan en los bajos de la biblioteca y todas las presentaciones de libros entre porque nuestro compañero Paco está en la mayoría de ellas y muchas se hacen con asociaciones que son bastante cercanas a nosotros y sabemos perfectamente de lo que hablamos. Por cierto Cortogenial se fundó con IU. Sabemos perfectamente lo que se hace en los bajos de la biblioteca pero no estamos hablando de ese espacio de abajo de la biblioteca, estamos hablando de la biblioteca, del espacio de la biblioteca en sí y conozco este problema de primera mano porque tengo niños pequeños usuarios de biblioteca y sé el fondo que existe y también conozco bibliotecas de alrededor porque también las frecuento y sé también lo que se hace en ellas y encuentro diferencias.

Seguro que las molestias que se puedan producir por acondicionar este espacio son perfectamente asumibles por los beneficios que pueden.

El Sr. Moreno por alusiones es cierto que hace tiempo vino una moción en la que hablaba de apertura de espacios públicos culturales en concreto de bibliotecas y



que en su día se votó y yo no me retracto de lo que voté hace tiempo porque en aquella época teníamos la situación complicada de aprovechamiento de espacios, teníamos una situación complicada de punto de vista presupuestario porque estábamos inyectando todo lo que podíamos y más a la parte de, por un lado servicios sociales para las ayudas que hacían falta y por otro lado a EGEMASA porque también requería de unos servicios adicionales para el tema de desinfección es decir, que estamos en un escenario que además venía acompañado de una manera objetiva porque como de unos datos de asistencia a la biblioteca que distaban de ser los que justificarían esa ampliación horaria. Yo creo que nunca se ha registrado el aforo de la biblioteca, no creo que históricamente la persona que trabajaba en la biblioteca se pusiera a comprobar cuántas mesas estaban ocupadas pero en ese momento había que hacerlo y daba la casualidad de que ni había una gran afluencia ni había un uso excesivo del sistema de gestión de reserva de citas para los espacios. Entonces, como lo que en un gobierno y ahora entraremos en la parte de a qué me dedico yo como en un gobierno lo que se trata es de gestionar recursos, pues en ese momento a pesar de que pudiéramos estar a favor de que mientras más tiempo está abierto la biblioteca mejor para todos, resultaba que a la hora de esa gestión de recursos que tenemos disponible, en ese momento no hubiese sido eficiente, pues por eso en su tiempo voté que no y hoy voto que sí y eso no quiere decir que me retracte de lo que hiciera antes.

Ha dicho usted mire donde estoy ahora, yo no sé si lo ha dicho en modo despectivo, lo ha dicho en modo para ver si hago conciencia de dónde estoy...el día que usted si es que algún día encabeza unas listas municipales tiene el privilegio o la cruz de encabezar unas listas municipales, considere usted dar valor máximo a esa confianza depositada y a veces dar valor máximo no es decir a todo lo que propongan unos que no y a todo lo que propongan otros que sí, quizá lo mejor es estar en una posición mientras más cercana posible para poder intentar aportar lo máximo posible, pero el día que usted viva esa experiencia en sus propias carnes me dice dónde estoy yo. Mientras tanto, no puede decirlo. Entonces, intenté en cierta medida respetar lo que hacen los demás y no decirlo así de manera despectiva.

Sra. Bedmar, yo no me leí el programa de IU al completo pero usted tampoco se leyó de Ciudadanos por lo que estoy viendo. Una cosa es el decálogo municipal, y mira que era cortito el de Ciudadanos con cosas que se pudiesen y de hecho, en gran parte se ha cumplido parte en gobierno y parte en oposición, y de lo que usted habla es del decálogo de municipios que era común a todo Ciudadanos pero eso es una cosa y el programa era otro, solo quería puntualizar. .

Una vez más le digo estoy a favor de la propuesta, me gusta la oferta cultural y la vamos a votar a favor. Entiendo que han hecho un buen trabajo, entiendo que lo que proponen está bien propuesto, también es verdad que había muchas cosas ya lanzadas, quizá fallamos en comunicación a la hora de lanzar las cosas y luego parece que se hacen las cosas porque han salido de una moción aprobada cuando mucho tiempo atrás, muchos meses atrás, se estaba trabajando, pero eso es una autocrítica que tendremos que hacer todos los que estamos aquí sentados y es lo que tendremos que mejorar. Pero por lo demás pues la aprobaremos y esperaremos que se ejecuten lo más pronto posible y que los ciudadanos de Puente Genil puedan disfrutar de esas mejoras.

El Sr. Carrera interviene para decir que ayer día 24 de octubre, fue el día de las bibliotecas y no hay programado ni se ha programado nada. En cuanto a los recursos y compra del libros, pregunto si 'hemos concursado, hemos solicitado la subvención que la Junta de Andalucía ha hecho de cinco mil euros a municipios de más de cinco mil habitantes, pregunto porque allí hay recursos. Cuando hablamos

epad es de que intentemos actualizarnos a los nuevos formatos de lectura con los ebooks, lo que estamos queriendo es tratar de modernizar, lo hacemos poco a poco, en la medida que se pueda, con subvenciones como esta que no sé si hemos concursado en ella ya que el año pasado no nos la concedieron, y este año no sé si hemos concursado. En cuanto a la wifi, yo no estoy diciendo que no tenga wifi, sino que tratemos de mantenerla siempre lo más actualizada posible dentro lo que se pueda porque es un lugar donde va haber mucho consumo y todas las propuestas que se presentan son ideas de mejorar no de que se esté haciendo mal, sino dónde mejorar incluso recuperar el programa de biblioteca itinerante que con las aldeas que me parece una idea estupenda, que en 2016 funcionaba muy bien, que se publicitó como un éxito.

Y al Sr. Moreno decirle que yo he empezado diciéndole cómo empezó usted diciendo que estaba un poco perdido, filosófico y tal... y todo lo que he dicho ha sido un poco trasladar lo que ha dicho usted.

La Sra. Torres en primer lugar a responde al Sr. Carrera que optamos a esa subvención pero nos fue denegada y por eso precisamente estamos votando a favor de esta moción porque lo que se trata es de seguir mejorando pero lo que he querido es poner en valor, es que en muchos ámbitos de los que aquí se refleja estamos ya trabajando.

Evidentemente hay cosas que por falta de recursos que no es otra y ojalá que se amplíen y ojalá que podamos destinar más recursos a seguir mejorando para ofrecer mejor servicio a los ciudadanos, pero que muchos de ellos los estamos poniendo en marcha; así que muchos de ellos sencillos lo iremos viendo y otros buenos si son un poco más ambiciosos para ojalá los podamos llevar a cabo también.

Y respecto a lo que ha referido, yo me alegro que los colectivos a los que usted esté adherida, tengan actividades, pero que son un porcentaje entre muchísimos más colectivos mucho más plurales que hay en Puente Genil y entonces son una parte entre muchos, no quiera usted decir que hay colectivos que trabajan mucho y que es mucho más complejo y completa la vida cultural de Puente Genil.

Para cerrar, la Sra. Bedmar dice que por supuesto que hay muchos más colectivos y eso no se está poniendo en cuestión estoy diciendo que conozco lo que se hace en los bajos de la biblioteca perfectamente.

Reiterar mi agradecimiento a los grupos de este Pleno y decirle al Sr. Moreno que los servicios se usan según la calidad del servicio que se presta y si un servicio va perdiendo calidad, evidentemente el usuario no va a acudir a él y me gustaría que alguna vez hiciera una evaluación del servicio de biblioteca y preguntarle a los usuarios qué necesidades tienen, el rango de edad que acude a la biblioteca, los niveles de satisfacción o qué expectativas tienen del servicio, que necesidades de horario, que se le pregunte a la ciudadanía y para hacer así poder hacer las inversiones que se requieran y se necesiten.

Hay lugares en la biblioteca en los que se ha invertido y se han dejado abandonados por ejemplo el Rincón Violeta no se ha dinamizado ese espacio que tiene posibilidades incluso junto con la Concejalía de Igualdad se pueden hacer allí actividades que no requieren inversión, el Centro de Estudios Olímpicos que lejos de la colocación de las pegatinas allí no se ha hecho más nada, no ha tenido ninguna actividad ni siquiera se ha inaugurado una noticia en marzo de este año anunciaba su inauguración, a finales de octubre no se sabe nada de ese espacio

En cuanto a los recursos, han anunciado ustedes remanentes de tesorería que no se ha usado se ha usado menos de la mitad de los remanentes, se han usado trescientos mil euros, cuatrocientos mil están ahí y luego hay más de siete millones, casi diez millones de euros con los tres que se han pedido este año en operaciones de crédito. Tienen allí para hacer inversiones. Estamos hablando del informe de Intervención.

A lo que se les contesta que no es así y el Sr. Sánchez Conde dice que mañana lo veremos.